



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIEZ (10) EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día Quince de Enero de Dos Mil Dieciséis, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 9 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----
3. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las Nueve Horas con Veinte Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión número nueve de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Nueve de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

☎ (622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 ☎ [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

lectura del Acta de Sesión número Nueve de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Nueve, de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince. -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número Nueve, de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión número Nueve, de carácter extraordinaria de fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Quince; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del H. Ayuntamiento incluir en el orden del día asuntos generales; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes incluir en el orden del día asuntos generales. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.-----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración de este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016-2018**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas no se reinventa cada tres años con borrón y cuenta nueva. Guaymas es el legado de muchas generaciones, de nuestros abuelos y de nuestros padres que vieron en este puerto el mejor horizonte de vida para sus hijos.

Nuestra misión es continuar sobre esa ruta, que es la del progreso y del desarrollo. Es nuestro deber continuar enalteciendo ese legado, mejorando lo ya realizado y construyendo lo que sea mejor para Guaymas.

En tal sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, constituye el resultado del esfuerzo participativo del gobierno y la ciudadanía a través de un ejercicio democrático de escuchar y atender las propuestas de todos los guaymenses, con la misión de plasmar la planeación del municipio que acordamos para hacer de Guaymas un escenario propicio para que los ciudadanos cuenten con una mejor calidad de vida.

Es para mí un honor presentar a la ciudadanía el resultado de un trabajo realizado bajo la coordinación del Comité de Planeación Municipal, la cual logró motivar a la comunidad para elaborar un trabajo participativo, lo que nos dio la oportunidad de ponernos de acuerdo sobre lo que debemos hacer para garantizar un mejor desarrollo para el municipio.

El objetivo común es ofrecer un mayor bienestar a sus habitantes, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

Agradezco la participación de todos los que hicieron posible la elaboración de este documento.

Gracias al cuerpo de Regidores por su respaldo, a todos los integrantes del comité y sobre todo gracias a la ciudadanía por darme la oportunidad de servirles.

¡Muchas gracias!

**Lic. Lorenzo De Cima Dworak**  
**Presidente Municipal de Guaymas**

**ÍNDICE**

<b>I</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>II</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>6</b>
	Historia	7
	Diagnóstico territorial	8
	Medio físico	8
	Orografía	8
	Hidrografía	8
	Clima	8
	Flora	9
	Fauna	9
	Características y uso de suelo	9
<b>III</b>	<b>DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA</b>	<b>10</b>
	Composición por sexo y edad	11
	Distribución territorial	12
	Vivienda	12

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388    www.guaymas.gob.mx

	Características educativas	13
	Características económicas	14
	Lengua indígena	14
	Limitaciones físicas o mentales	14
<b>IV</b>	<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>15</b>
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16
	Ley de Planeación Federal	17
	Constitución Política del Estado de Sonora	18
	Ley de Planeación del Estado de Sonora	19
	Ley de Gobierno y Administración Municipal	22
	Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora	24
	Lineamientos sobre Indicadores Relacionados con Recursos Federales	24
<b>V</b>	<b>COPLAM</b>	<b>26</b>
	Antecedentes	27
	Instalación e integración	27
<b>VI</b>	<b>FORO DE CONSULTA PÚBLICA</b>	
	Metodología	29
	Resultados	30
		30
<b>VII</b>	<b>ALINEACIÓN DEL PLAN</b>	<b>33</b>
	Alineación	34
<b>VIII</b>	<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b>	<b>35</b>
	Misión, Visión y Valores	36
<b>IX</b>	<b>EJES RECTORES</b>	<b>37</b>
	Introducción	38
1	Guaymas ordenado y transparente	39
2	Guaymas solidario y equitativo	43
3	Guaymas seguro	51
4	Guaymas con servicios públicos de calidad	61
5	Guaymas generador de desarrollo urbano	64
6	Guaymas próspero y competitivo	75
<b>X</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	<b>84</b>
	Metodología	84

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 61 fracción II, inciso A de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, que tiene como finalidad definir objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la Administración Pública Municipal, determinar las regiones que se consideren estratégicas, prioritarias del desarrollo integral del Municipio y que representan el compromiso de trabajo con la ciudadanía.



II. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Su contenido y prioridades son parte del resultado de una consulta pública, que se realizó en el municipio, incluyendo el Valle de Guaymas y Comunidades Yaquis, de forma directa y a través del portal del gobierno municipal en internet con una participación ciudadana muy interesada en comunicar sus inquietudes, proyectos, propuestas y necesidades de infraestructura que permitan el desarrollo del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La consulta se realizó a través de la recepción de propuestas ciudadanas en seis ejes temáticos básicos y prioritarios para el municipio como son: Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Agua e Infraestructura, Servicios Públicos, Gobierno Honesto y Eficiente, y Desarrollo Económico.

Participaron ciudadanos, organizaciones civiles, el sector público y el privado, entre otros, quienes expresaron sus opiniones a través de la consulta directa en la mesas de trabajo, en el módulo fijo en Palacio Municipal y a través de la plataforma de internet.

La respuesta fue por demás satisfactoria; las propuestas recibidas durante la consulta pública han sido uno de los elementos fundamentales para la elaboración del presente documento.

La estructura del documento contiene el marco de referencia, dinámica demográfica, marco jurídico, COPLAM, foros de consulta pública, alineación del plan municipal, filosofía institucional y los seis ejes rectores, que corresponden a los siguientes:

1. Guaymas ordenado y transparente
2. Guaymas solidario y equitativo
3. Guaymas seguro
4. Guaymas con servicios públicos de calidad
5. Guaymas generador de desarrollo urbano
6. Guaymas próspero y competitivo

Cada uno de los ejes incluye diagnóstico, objetivo estratégico y líneas estratégicas que en su conjunto forman el programa de trabajo de la Administración Pública Municipal el cual está enfocado al objetivo de llevar a cabo un gobierno eficiente en el manejo de sus recursos, proveedor de oportunidades de desarrollo, con acciones transparentes de resultados y con la meta de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

## II. MARCO DE REFERENCIA

### MARCO DE REFERENCIA

#### Historia

Guaymas se encuentra localizada en el Mar de Cortés a 117 kilómetros al sur de Hermosillo, toma su nombre de los primeros pobladores de la región los indios Guáimás, cazadores y recolectores de la misma raza de los Concaac o Seris.

En los antecedentes de su fundación se identifican algunas fechas importantes; en 1701 los misioneros jesuitas Eusebio Kino y José María Salvatierra fundaron la Misión de San José de Guaymas a varios kilómetros de la bahía, arribando a la bahía para aprovisionar desde ahí las misiones a su cargo constituyéndose la zona como una dependencia de la Misión de Loreto. En 1767 el Virrey Marqués de Croix ordena el reconocimiento de la bahía de Guaymas, a fin de aprovecharla durante el desarrollo de las operaciones militares de la "Expedición Sonora". En 1769 Don José Gálvez decretó la fundación de Guaymas.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 ● www.guaymas.gob.mx

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

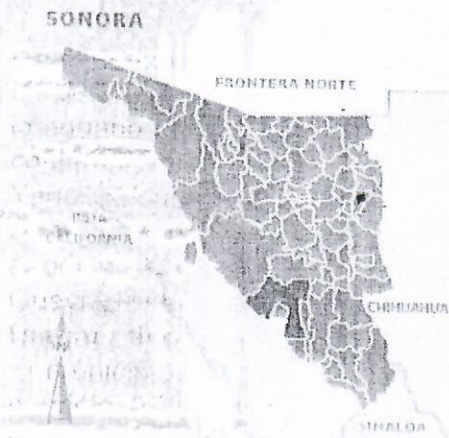
*[Handwritten signature and date at the bottom right]*

En 1811 se autoriza el tráfico comercial marítimo en el puerto; en 1814 las cortes españolas lo habitaban para el comercio nacional y en 1823 se establece la aduana marítima. En 1825 se le otorga categoría de municipio, para 1837 se confirma como puerto de altura; el 13 de julio de 1854 el General José María Yáñez encabeza a la defensa de Guaymas y la integridad nacional, derrotando al filibustero francés Conde Gastón Rousset de Boulbon que pretendía apoderarse de Guaymas. En 1862 el Congreso Local decreta: "la ciudad de Guaymas se denomina en lo sucesivo Guaymas de Zaragoza"

#### Diagnóstico Territorial

El municipio de Guaymas se localiza al suroeste del Estado de Sonora, en el paralelo 57°56 de latitud norte y el meridiano 111°52 de longitud oeste de Greenwich. Colinda al norte con el municipio de La Colorada, al este con el municipio de Suaqui Grande, Cajeme y Bácum, al noreste con el municipio de Hermosillo y al suroeste con el Golfo de California, este último en una longitud de litoral de 175 km. Abarca una superficie de 12,206.18 km<sup>2</sup>, que representa un 6.58 por ciento de la superficie total del Estado.

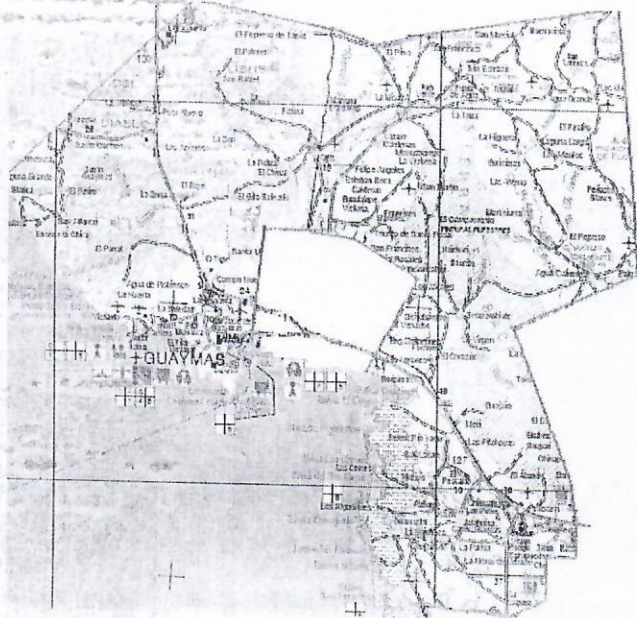
LOCALIZACIÓN



#### DIAGNOSTICO TERRITORIAL

##### Medio físico

Las localidades más importantes, además de la cabecera, son: Bahía San Carlos, pueblo Vícam, Pótam y Ortíz.



**Orografía**

La mayor parte de su territorio es plano, inclinado de este a oeste y termina a orillas del golfo de California. Sus principales elevaciones son las serranías del Bacatete, Santa Ursula, San José, San Pedro, Luis Blanca y el Cerro del Vigía, su litoral es montañoso en la parte media donde se encuentra la ciudad de Guaymas, en las zonas norte y sur las playas son bajas y arenosas.

**Hidrografía**

Su hidrografía está compuesta por el río Mátape el cual recorre el Municipio en dirección noreste sur y el Bácum los cuales vierten sus aguas en el estero de los algodones en el golfo de California

**Clima**

Este municipio cuenta con un clima seco muy cálido del tipo BW(h`w)(e), con un promedio de 15.1 °C como media mínima y 32.5 °C como media máxima, aunque sus extremos pueden variar de -1.5 °C en ciertos lugares del municipio y llegar hasta los 46 °C a la sombra.

**Flora**

En todo el territorio municipal se encuentra vegetación tipo mezquital, al centro del municipio se pueden localizar vegetación del tipo matorral subierme. En los límites con el municipio de Empalme se localiza un área para agricultura de riego.

**Fauna**

En lo relativo a la fauna del municipio predomina: sapo y sapo toro, tortuga del desierto, cachora, camaleón, coralillo, chicotera, víbora sorda, de cascabel, cahuama, víbora de mar, burra, venado cola blanca, borrego cimarrón, puma, lince, coyote, jabalí, mapache, ardilla, tlacuache, juancito, ratón de campo, rata cerdosa algodонера, iguana, tórtola, paloma morada, lechuza, tecolote cornudo, carpintero de Arizona, cuervo cuello blanco, toro negro, garcita verde, pato prieto entre muchas otras especies.

En el municipio se encuentran las reservas del Estero del Soldado, Isla San Pedro Nolasco, Cajón del Diablo y Cañón de Nacapule con especies endémicas.

**Características y Uso de Suelo**

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*Handwritten signature and scribbles*

*Handwritten signature: Enrique Marquez B.*

*Handwritten signature and scribbles*

*Vertical handwritten notes and signatures on the left margin*

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelos: litosol, regosol y yermosol, diseminados en todo el territorio del municipio. Los suelos del municipio son aptos para los pastizales y la agricultura está restringida a las zonas de riego y se obtienen muy altos rendimientos en los cultivos de algodón, granos y de vid.

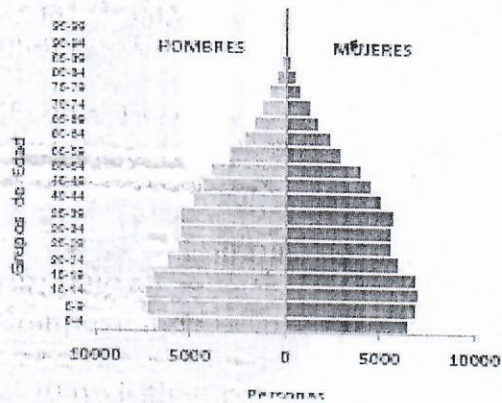
[Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en su sitio en Internet: [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)]

### III. DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

#### DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

##### Composición por Edad y Sexo

La población total del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, corresponde a **149 299** ubicándose en el sexto municipio más poblado del Estado de Sonora, representando el 5.6% de la población de la entidad; de los cuales 74,740 son hombres y 74,559 son mujeres; la mitad de la población tiene 27 años o menos y por cada 100 personas en edad productiva (15 a 54 años) hay 53 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).



De acuerdo a las proyecciones municipales de población del 2010 al 2030 de COESPO Sonora, en el municipio de Guaymas se proyecta una población estimada de 170 819 habitantes para el ejercicio 2018.

El municipio de Guaymas tiene un total de 356 localidades, las principales y su población en 2010 son las que a continuación se enlistan:

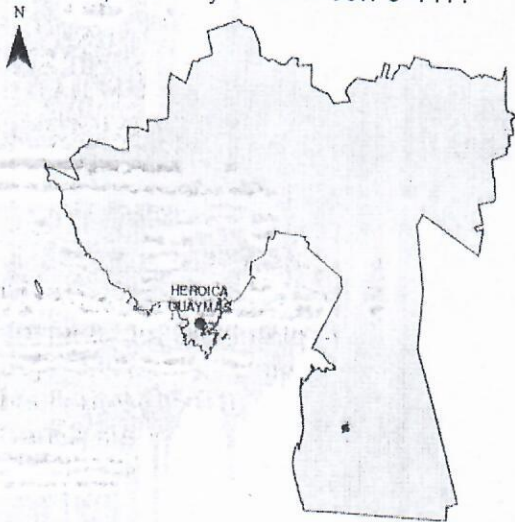
Guaymas	113,082
Vícam (Switch)	9,364
Pótam	6,417
San Carlos	2,264
Guásimas	1,804
Santa Clara	1,756
Ortiz	1,112
San José de Guaymas	1,088
<b>Total</b>	<b>149,299</b>



El 15% de los Habitantes del Municipio son nacidos fuera del estado, destacando Sinaloa con alrededor de 7000 habitantes, destacando también Baja California, Baja California Sur y Chihuahua con alrededor de 2000 habitantes cada uno, ha de destacarse que localidades como San Carlos agrupan a la mayoría de la población extranjera de otros países (destacando Estados Unidos) que habitan el municipio.

### Distribución Territorial

La densidad de población 18.8 hab./km<sup>2</sup>, en un total de 356 localidades del municipio, dentro de las cuales destacan Heroica Guaymas con 113 082, Vicam (Switch) 9 364 y Pótam con 6 417.



Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	18.8
Total de localidades:	356
Localidades con mayor población:	
Heroica Guaymas	113 082
Vicam (Switch)	9 364
Pótam	6 417

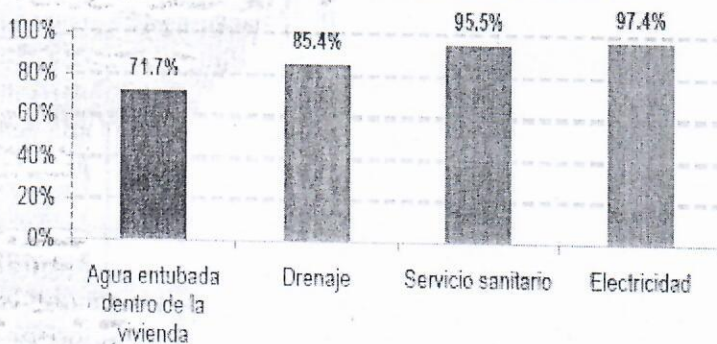
### Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas 40 579 con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.7 (se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población). Viviendas con piso de tierra 9.0% lo que corresponde a que de cada 100 viviendas 9 tiene piso de tierra.

En cuanto a disponibilidad de servicios en la vivienda, el 97.4% tiene electricidad, 95.5% servicios sanitarios, 85.4% drenaje, y 71.7% agua entubada dentro de la vivienda.

Con respecto a tecnologías de información y comunicaciones 78.1% tiene teléfono celular, 42.3% teléfono fijo, 38.5% computadora y 29.2% internet.

Disponibilidad de servicios en la vivienda



De cada 100 viviendas, 85 cuentan con drenaje.

# GUAYMAS

2015 - 2018

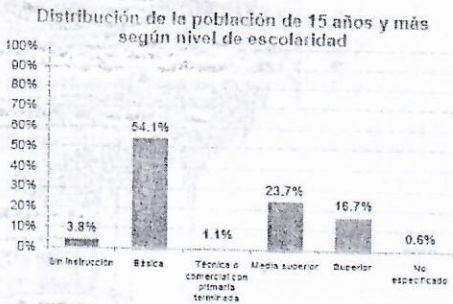
Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 ● www.guaymas.gob.mx

### Características educativas

La distribución de la población de 15 años o más según nivel de escolaridad, correspondió a 54.1% con educación básica, 23.7% media superior, 16.7% educación superior, 3.8% sin instrucción y 0.6% no se especifica.

La tasa de alfabetización por grupos de edad, refleja que en la edad de 15-24 años 98.3% saben leer y escribir de 25 años disminuye a 95.0%.



De cada 100 personas de 15 años y más, 17 tienen algún grado aprobado en educación superior.

### Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	98.3%
25 años y más	95.0%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 98 saben leer y escribir un recado.

### Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	47.5%
6-11 años	96.7%
12-14 años	92.9%
15-24 años	44.7%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

### Características económicas

De cada 100 personas de 12 años o más, 54 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación y 46 no participan en las actividades económicas que corresponden a estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados y pensionados, personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y personas en otras actividades no económicas.

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	53.7%	71.2%	36.3%
Ocupada:	94.3%	93.5%	96.0%
No ocupada:	5.7%	6.5%	4.0%

No económicamente activa:	45.9%	28.3%	63.3%
---------------------------	-------	-------	-------

De cada 100 personas de 12 años y más, 46 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.4%	0.5%	0.4%
---	------	------	------

	PERSONAS
PNEA	53,109
PEA	61,978
Ocupados	58,475
Desocupados	3,503

TASAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO					
	Total	12 a 14	15 a 24	25 a 59	60 y más
PEA	53.6 %	2.7 %	41.5 %	71.0 %	25.5 %
Hombres	71.2 %	4.0 %	55.1 %	93.0 %	40.1 %
Mujeres	36.3 %	1.4 %	27.5 %	49.4 %	11.8 %

### Lengua Indígena

Hay 11 394 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 8% de la población de 5 años y más municipal. En tanto que de 100 personas de 5 años o más que hablan una lengua indígena, 7 no hablan español.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Las lenguas indígenas más frecuentes en el municipio corresponden a 94.6% yaqui y 0.9% mayos.

**Limitaciones físicas o mentales**

La población con algún tipo de limitación corresponde al 5.8% de la población, lo que equivale a que de cada 100 personas, 6 reportan alguna limitación física o mental.

[Fuente: Información Sociodemográfica elaborada por el COESPO Sonora en base a los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI, "Índices de Marginación 2005" elaborados por el COESPO e información publicada por CONEVAL 2005]

[Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico de Sonora 2011]

**IV. MARCO JURÍDICO**

**MARCO JURÍDICO**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberante. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Vertical handwritten notes on the left margin, including "2013/7/2" and several illegible signatures.

Handwritten signature at the top right.

Vertical handwritten note on the right margin: "M. Ayuntamiento de Guaymas"

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin: "Enrique Guaymas B."

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

#### **Ley de Planeación Federal**

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

#### **Constitución Política del Estado de Sonora**

##### **CAPÍTULO II FORMA DE GOBIERNO**

Artículo 25.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Sonora adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa, el Municipio Libre, según la presente Constitución y las leyes que de ella emanen.

##### **CAPÍTULO III ECONOMÍA PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Artículo 25-C.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El Estado considera la planeación del desarrollo como actividad de interés público.

Artículo 25-D.- Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y en igual forma existirá un Plan de Desarrollo por cada Municipio de la Entidad, al que se sujetarán los programas de los Gobiernos Municipales.

Los municipios participarán en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional cuando éstos afecten su ámbito territorial. Siempre que el Gobierno del Estado formule Programas de Desarrollo Regional, deberá asegurar la participación de los Municipios.

Artículo 25-E.- La Ley determinará los procedimientos de participación y consulta popular en el proceso de planeación y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y los programas de desarrollo y los órganos responsables. Asimismo, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Gobiernos Federal y Municipal e induzca y concierte con las representaciones de los sectores social y privado las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

### CAPÍTULO II ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS

Artículo 136.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En el ámbito de su competencia, promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno Municipales.

II.- En el marco del sistema estatal de planeación, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, al que estarán sujetas las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal e inducir y concertar con las representaciones de los sectores social y privado las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

### Ley de Planeación del Estado de Sonora

ARTÍCULO 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

ARTÍCULO 6o.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán:

- a) Un proceso de planeación democrática, que comprende el conjunto de actividades encaminadas a articular las demandas sociales a través de un proceso político que las identifique, las capte, las sistematice y las traduzca en decisiones y acciones de gobierno, que permitan la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y proyectos.
- b) Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, control y evaluación de los programas y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de

# GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Sonora y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

c) Una infraestructura de apoyo conformada por las instituciones sociales y privadas que, de acuerdo a la normatividad establecida, a los requerimientos del desarrollo económico y social del Estado y a sus ámbitos de acción, integren sus esfuerzos mediante su participación concertada o inducida dentro del sistema.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que, con base en las leyes de la materia, encauzan las atribuciones de los órdenes de gobierno y la participación de los grupos sociales o particulares, con el propósito de transformar la realidad socioeconómica de la entidad y elevar la calidad de vida de su población.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 7o.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I.- A nivel estatal:

- a) El Plan Estatal de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto por Programas del Estado.
- d) Los Convenios de Coordinación entre los sectores públicos y de concertación con los sectores social y privado.

II.- A nivel municipal:

- a) Los planes municipales de desarrollo.
- b) Los programas operativos anuales.
- c) El presupuesto por programas del municipio.
- d) Los convenios de coordinación entre los sectores públicos y de concertación con los sectores social y privado.

ARTÍCULO 8o.- Para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel municipal:

a) A los ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Remitir los planes municipales de desarrollo al Congreso del Estado para su conocimiento.
3. Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal por conducto del Presidente Municipal.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la administración pública municipal corresponde:

1. Intervenir respecto a las materias que le competan en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los planes municipales, estatal y nacional de desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- c) Al Comité de Planeación Municipal corresponde:
1. Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la administración pública municipal, estatal y federal, así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales, buscando su congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.
  2. Coadyuvar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.
  3. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y convenios.

### CAPITULO III

#### PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

ARTÍCULO 9o.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sonora y en los comités de planeación municipal, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes municipales de desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley.

### CAPITULO V

#### PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

ARTÍCULO \*25.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período que les corresponde,

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 26.- El Plan indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de estos no excederá del período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 27.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

ARTÍCULO 28.- Una vez aprobado el Plan y sus programas, por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

ARTÍCULO 29.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 30.- La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

ARTÍCULO 31.- El Plan Municipal de desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 32.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

# GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

ARTÍCULO \*33.- Los ayuntamientos del Estado al enviar al Congreso las iniciativas de leyes y presupuestos de ingresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

ARTÍCULO \*34.- La revisión de las cuentas públicas de los municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

### **Ley de Gobierno y Administración Municipal**

ARTÍCULO 6°.- El Ayuntamiento deberá:

I. Planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de su desarrollo integral, mismos que serán compatibles con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo;

ARTÍCULO 22.- Los Ayuntamientos, en relación con los pueblos y comunidades indígenas asentados en su territorio y en el ámbito de sus competencias, deberán:

X. Consultar a los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

#### **CAPITULO IV**

##### **DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ARTÍCULO 23.- El Ayuntamiento promoverá la participación de sus habitantes en el desarrollo del Municipio, para ello instituirá mecanismos de consulta popular como el plebiscito, el referéndum y la consulta vecinal, conforme a lo establecido en la ley de la materia del Estado, a fin de conocer la voluntad de la población respecto de asuntos de interés de la comunidad; asimismo, los habitantes podrán solicitar al Ayuntamiento, la realización de dichas consultas populares, con fines específicos que atiendan el interés público, con arreglo a lo dispuesto por la ley de la materia en el Estado. Los ciudadanos del Municipio en que residan, podrán presentar al Ayuntamiento proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de ordenamientos respecto de materias competencia del mismo y que le corresponda a éste expedir.

Los instrumentos anteriores se establecen sin perjuicio de que el propio Ayuntamiento decida implementar cualquier otro que, a juicio del mismo Ayuntamiento o de la ciudadanía del Municipio, permita conocer de mejor fuente las decisiones colectivas sobre problemas que afecten el interés de la comunidad.

#### **CAPITULO V**

##### **DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

ARTÍCULO 61.- Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

II. En el ámbito Político:

A).- Elaborar, aprobar y publicar en los términos de esta Ley, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia;

#### **TITULO CUARTO**



II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO DEL GASTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

CAPITULO I

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 118.- Las disposiciones de este capítulo tienen por objeto establecer las normas y principios conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Municipio y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública municipal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, esta Ley y de manera supletoria, la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 119.- Cada Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de protesta.

La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 120.- El Plan indicará los programas que deban ser elaborados, los cuales observarán congruencia con el mismo Plan y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 121.- Los programas especificarán los objetivos, prioridades y política que regirán el desempeño de las actividades del área de que se trate, las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas o las prioridades del desarrollo integral del Municipio, en todo caso deberán contener:

- I. Diagnóstico de la situación vigente;
- II. Objetivos con la perspectiva de los tres años del Ayuntamiento, en materia a la que se refiera;
- III. Indicadores para la medición y evaluación del desempeño y de los resultados de la gestión municipal;
- IV. Metas referidas a cada uno de los indicadores considerados;
- V. Estrategias, líneas de acción y proyectos para el logro de los objetivos y metas; y
- VI. En su caso, las bases para la participación de la comunidad en la ejecución de los programas.

ARTÍCULO 122.- Los programas deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de orientación para la integración de los programas operativos anuales y de los anteproyectos de los presupuestos de egresos de los municipios.

ARTÍCULO 123.- En los comités de planeación municipal tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan y los programas que se deriven de éste.

La organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación democrática, se regirán por el reglamento en materia de planeación que al efecto apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 124.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, deberá remitir una copia al

Congreso del Estado y será obligatorio para la administración pública municipal en el ámbito de su respectiva competencia.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

*Vertical handwritten notes on the left margin, including "37-3" and several illegible signatures.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including "17" and "3346".*

ARTÍCULO 125.- Cada Ayuntamiento deberá publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de forma gratuita y tener el documento completo a disposición de la ciudadanía para su consulta.

**Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**

**CAPÍTULO VIII**

**DEL INFORME DE RESULTADOS**

ARTÍCULO 40.- El Informe de resultados que el Instituto entregará al Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia en relación con las cuentas públicas correspondientes deberá contener, por lo menos y según sea el caso:

III.- La evaluación y resultados de la gestión financiera;

IV.- La evaluación del cumplimiento y grado de avance que se haya dado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo respectivamente, así como los programas aprobados en relación con la consecución de sus objetivos y metas, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía, de conformidad con los presupuestos que fueron aprobados;

**Lineamientos Sobre Los Indicadores Para Medir los Avances Físicos Y Financieros Relacionados con Los Recursos Públicos Federales**

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

En este contexto, y conforme al artículo Tercero Transitorio de la Ley de Contabilidad, durante 2009 el CONAC deberá emitir lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.

**TITULO PRIMERO.- OBJETO**

1. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales.

**TITULO SEXTO.- MEDICION DEL AVANCE FISICO**

16. Será obligatoria la alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas que se derivan de éste y a los planes estatales y municipales de desarrollo correspondientes, para la definición y construcción de los indicadores.

**V.COPLAM**

**COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM)**



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**Antecedentes**

El Comité de Planeación Municipal, es la única instancia oficial de concertación y coordinación para promover el desarrollo integral en el municipio de Guaymas; está integrado por una Asamblea Plenaria encargada de convocar a la ciudadanía y aprobar los trabajos, una Comisión Permanente encargada de coordinar los trabajos, y seis Subcomités y Grupos de trabajo.

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora y demás disposiciones jurídicas, con fecha 24 de noviembre del 2015, se realizó la integración y primera sesión plenaria del Comité de Planeación Municipal 2016-2018, iniciando de esta forma con los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

**Instalación e Integración**

**Asamblea Plenaria/Comisión Permanente**

Lic. Lorenzo De Cima Dworak  
Presidente

C.P. Douglas A. Taylor Dueñas  
Coordinador

C. Carmen Yolanda Quiróz Ontiveros  
Representante Gobierno del Estado  
Secretario Técnico

Ing. Roberto Romano<sup>†</sup>  
Terrazas  
Director de CEA  
Guaymas  
Representante  
dependencia estatal

Ing. Edmundo Chávez Méndez  
Director General de APIGUAY  
Representante  
dependencia federal

C.G. Dem. José Rafael Ojeda Duran  
Contraalmirante de la IV Zona Naval Militar  
Representante  
dependencia federal

C. Esteban Terrazas Aguirre  
Representante  
ciudadano

C. María del Carmen Bojórquez  
Representante del sector  
social

C. Santiago Zaragoza Gaxiola  
Representante del área  
rural

C. Antonio de la Llata Coronado  
Representante del sector privado

**Subcomité**

Ing. Jaime Agruel Robles  
Coordinador Subcomité  
Agua e Infraestructura

Lic. Miguel Ángel Quiroz Cota  
Coordinador Subcomité  
Servicios Públicos

C.P. Fernando Ortega López  
Coordinador Subcomité  
Gobierno Honesto y Eficiente

Lic. Edgar Allan Jaramillo Pérez  
Coordinador Subcomité  
Seguridad y Justicia

Lic. Juan Carlos Valenzuela Vielledent  
Coordinador Subcomité  
Desarrollo Social

Lic. Juan José Cordero Gutiérrez  
Coordinador Subcomité  
Desarrollo Económico

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

## VI. FORO DE CONSULTA PÚBLICA

### Metodología

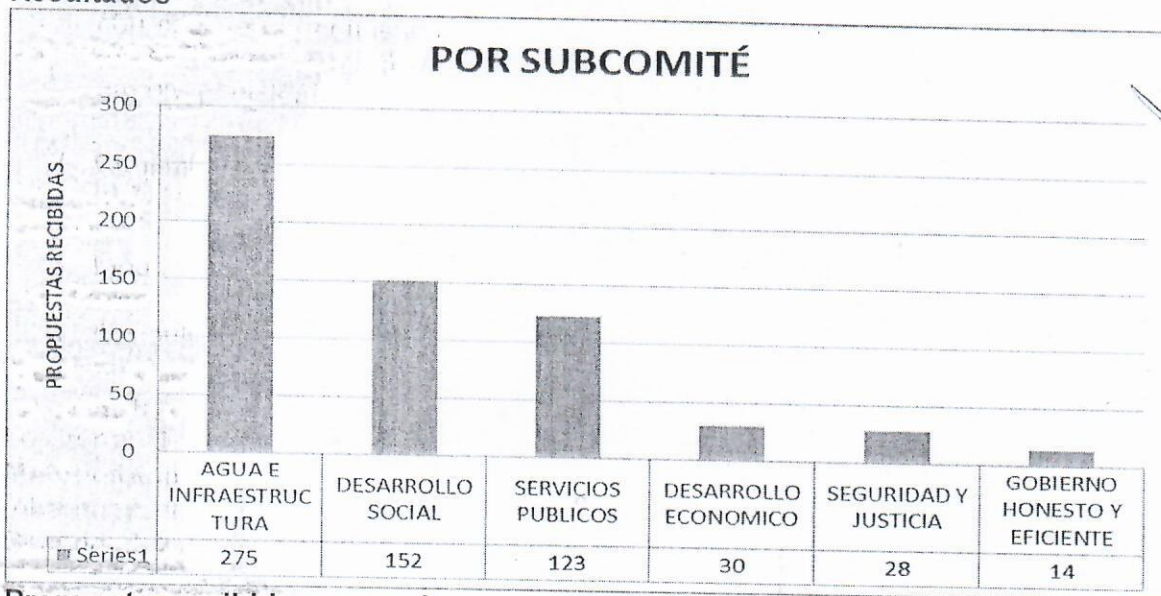
Para la participación de todos los ciudadanos y los diversos sectores del municipio se implementaron cuatro vías de participación.

1. Foro de Consulta Pública con tres sedes para recibir propuestas del área urbana, rural y étnica del municipio. El primer foro presencial se realizó en Guaymas el día 01 de diciembre, el segundo en el valle de Guaymas con sede en la comisaría municipal de Ortíz el día 02 de diciembre y el tercero en las comunidades yaquis con sede en el pueblo de Rahúm el día 03 de diciembre del 2015.
2. Consulta por medios electrónicos durante el periodo del 24 de noviembre al 7 de diciembre del 2015.
3. Módulo de recepción de propuestas ciudadanas.
4. Consulta especializada a funcionarios públicos que desde su función y óptica técnica de trabajo, elaboraron diagnósticos y propuestas de solución a los temas inherentes a su función.

Los foros de consulta pública recibieron las propuestas de la ciudadanía a través de mesas de trabajo integradas por los subcomités de Agua e Infraestructura, Desarrollo Social, Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Seguridad y Justicia, y Gobierno Honesto y Eficiente, recibiendo en total 622 propuestas en una afluencia aproximada de 1850 ciudadanos.

A continuación se detallan los resultados obtenidos:

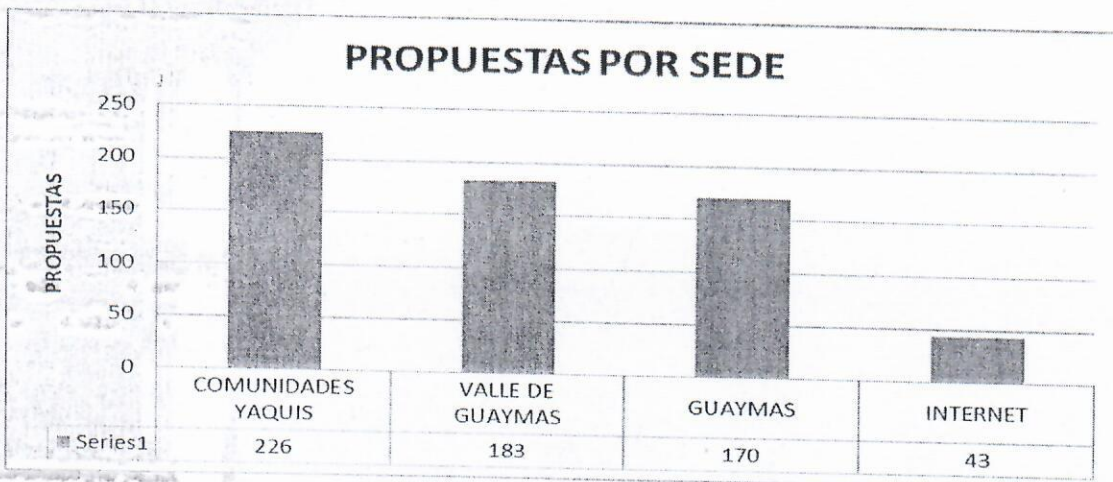
### Resultados



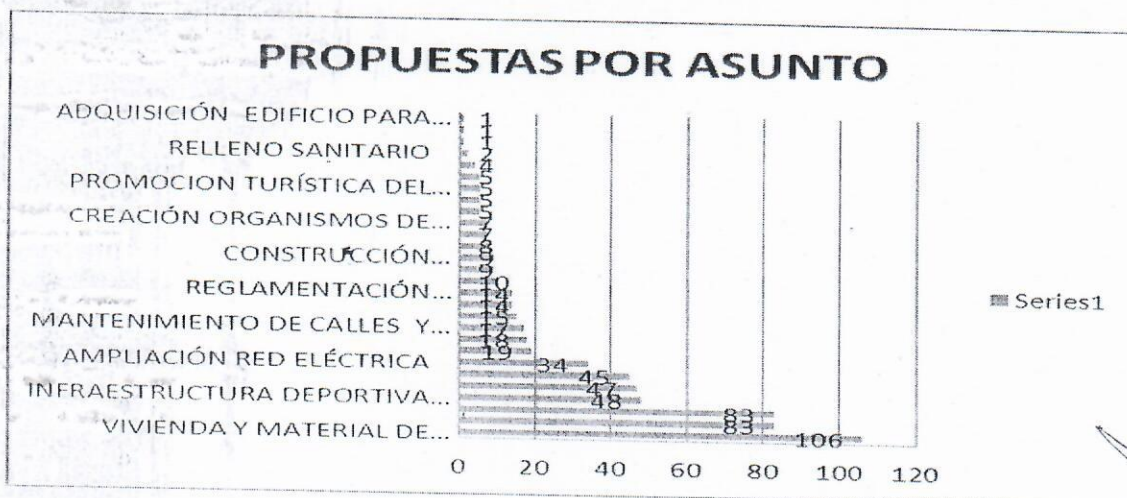
Propuestas recibidas por sede



II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



#### Propuestas recibidas por asunto



Las propuestas recibidas por asunto a través de los foros de consulta pública corresponden a los siguientes:

ASUNTO	PROPUESTAS
VIVIENDA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	106
ALUMBRADO PÚBLICO	83
RED AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO	83
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EDUCATIVA	48
PAVIMENTACIÓN	47
OBRA PÚBLICA	45
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA	34
PROYECTOS PRODUCTIVOS MICROCRÉDITOS	19
SEGURIDAD PÚBLICA	18
MANTENIMIENTO DE CALLES Y RASPADO DE CAMINOS	17
TERRACERÍA	17
INSCRIPCIÓN PROGRAMAS SOCIALES	15
SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	14
REGLAMENTACIÓN CONSTRUCCIONES Y NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	14
LIMPIEZA ÁREAS RECREATIVAS, REFORESTACIÓN, PARADAS CAMIONES, ETC.	10
RECOLECCIÓN BASURA Y CONTENEDORES	9

# GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

CONSTRUCCIÓN ACUARIO, JARDÍN BOTANICO, MUSEOS, RESERVAS ECOLÓGICAS, ETC.	9
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE	8
PLATICAS ORIENTACIÓN A JÓVENES	7
CREACIÓN ORGANISMOS DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	7
APLICAR TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	5
GESTIONES GOBIERNO	5
ATENDER PROBLEMÁTICA FLUJO VEHÍCULAR Y TIANGUIS	5
PROMOCION TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	5
PROGRAMA VINCULACIÓN CIUDADANA	5
PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y EQUIDAD DE GENERO	4
RELLENO SANITARIO	2
GESTIONAR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA P/AREA RURAL INDIGENAS	1
FORMAR GRUPO DE DANZA REGIONAL REPRESENTATIVA	1
ADQUISICIÓN EDIFICIO PARA LA CASA CULTURA	1
<b>Total</b>	<b>622</b>

### VII. ALINEACIÓN DEL PLAN

#### ALINEACIÓN DEL PLAN\* Plan Municipal, Estatal y Nacional

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>	Guaymas Ordenado y Transparente Guaymas Solidario y Equitativo Guaymas Seguro Guaymas con Servicios Públicos de Calidad Guaymas Generador de Desarrollo Urbano Guaymas Próspero y Competitivo
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021</b>	Sonora Unido y en Paz Sonora Productivo y con Empleo Sonora Competitivo y con Calidad de Vida Sonora Equitativo y con Oportunidades Sonora Honesto, Transparente e Innovador Sonora Solidario, Sensible y Humano
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	México Próspero México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad para Todos

### VIII. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### FILOSOFIA INSTITUCIONAL

##### Misión

Brindar a los ciudadanos de Guaymas más y mejores servicios públicos, para mejorar el desarrollo social y económico del municipio, salvaguardando su



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

seguridad y su patrimonio; siempre en busca del bien común y una mejor calidad de vida.

**Visión**

Llevar a Guaymas a ser el municipio con mayor crecimiento económico y social del Estado de Sonora. Ser un puerto bien comunicado, con los mejores servicios, la mejor infraestructura y enfocado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**Valores**

- Respeto a la dignidad humana
- Agradecimiento a los ciudadanos
- Honestidad
- Humildad
- Laboriosidad
- Lealtad
- Responsabilidad y
- Solidaridad

**IX. EJES RECTORES**

**INTRODUCCIÓN**

A continuación se describen los ejes rectores desarrollados de acuerdo a un diagnóstico sectorial, en las áreas de Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Agua e Infraestructura, Servicios Públicos y Gobierno Honesto y Eficiente; contenidos desarrollados a partir de los resultados de una consulta pública en la comunidad donde participaron organizaciones civiles, el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general.

El resultado obtenido, permitió generar seis ejes rectores, iniciando con el primer eje que corresponde a **Guaymas Ordenado y Transparente** que incluye un análisis de las finanzas públicas, la participación ciudadana, los recursos humanos y patrimoniales, la reglamentación básica y la transparencia que ha generado estrategias y líneas de acción para constituir un gobierno honesto y eficiente, ético, humanista y transparente con un enfoque de beneficio a la comunidad.

Posteriormente, **Guaymas Solidario y Equitativo** donde se describen las estrategias y líneas de acción para apoyar a la población vulnerable a través de mecanismo de participación, comunicación y la inscripción a programas de apoyo social.

En el eje **Guaymas Seguro** se contempla un diagnóstico de los principales problemas en materia de seguridad pública y de protección civil enfocado a la protección física y patrimonial de la ciudadanía.

En tanto que en el eje **Guaymas con Servicios Públicos de Calidad**, se contemplan las acciones para mantener en condiciones de operación los servicios de alumbrado público, limpia y conservación de calles, mercado, panteones, parques y jardines con calidad, cantidad y oportunidad en el servicio.

En **Guaymas Generador de Desarrollo Urbano**, se incluye un análisis del municipio dividido en ocho zonas que detalla la situación en la que se encuentra cada una de ellas, con propuestas de crecimiento ordenado con visión de largo plazo en obra de pavimentación, agua potable, alcantarillado, cobertura eléctrica, alumbrado y proyectos específicos. Para finalizar encontramos el eje

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

En **Guaymas Prospero y Competitivo**, identificado los motores económicos de la región, definiendo objetivos estratégicos de promoción y desarrollo económico, turismo y reserva territorial.

## 1. GUAYMAS ORDENADO Y TRANSPARENTE

### DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Con el interés de motivar una dinámica de trabajo encaminada a generar un Gobierno Honesto y Eficiente, a través de mantener las finanzas sanas y sostenibles a largo plazo, implementar mecanismos de participación ciudadana, aplicar procesos administrativos integrales y eficientes, actualizar la reglamentación municipal y promover la transparencia municipal a partir de la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, a continuación se presenta el diagnóstico detallando la problemática de los siguientes sectores:

#### Finanzas Municipales

Con respecto a las finanzas municipales, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en su Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2013, en su apartado de Resultados de la Gestión Financiera, señala que se obtuvieron ingresos por \$998,567,169 en tanto que los egresos correspondieron a la cantidad de \$608,169,671 arrojando un ahorro por la cantidad de \$390,397,498 señalando el órgano fiscalizador que dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de las cuentas de bancos por la contratación de un crédito por la cantidad de \$315,000,000 a BANSÍ, S.A. Institución de Banca Múltiple por un plazo de veinte años.

En el informe de resultados, también se observa que la solvencia del municipio o la capacidad de cumplir con sus deudas en forma oportuna se ubica en el rango de NO ACEPTABLE, lo anterior debido a que los pasivos del municipio representan el 50.79% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el municipio en sus activos totales, \$51 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

Para no enfrentar nuevamente tal situación, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, recomendó acrecentar los recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, que reflejan un rezago del 13% principalmente en el concepto de impuesto predial; así como una renegociación de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del municipio.

#### Participación ciudadana

De acuerdo a la información pública básica del Portal de Transparencia del municipio ([www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)) fracción XX del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, los mecanismos de participación ciudadana en el municipio son Comités de Contraloría Social, Buzón Ciudadano, línea telefónica gratuita 072 y Comités de Obra Pública.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

### Recursos Humanos y Patrimoniales

La problemática que se presenta en esta área es con respecto a la gestión del recurso humano, donde es necesario un plan debidamente estructurado para el desarrollo profesional del personal, capacitación y certificación de capacidades y su respectivo seguimiento a través de evaluaciones al desempeño.

De acuerdo al trabajo de investigación "Importancia de la Profesionalización en las Administración de los Recursos Humanos del Sector Público" de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, considera que las tendencias modernas de Gestión de Recursos Humanos apuntan a una gestión del conocimiento donde el recursos conocimiento está siendo reconocido como superior frente a otros de naturaleza tangible y reafirma a la vez que del capital humano dependen en gran medida la capacidad de las organizaciones para desarrollar y aprovechar el conocimiento.

En cuanto al control y supervisión de los bienes patrimoniales, en el municipio, se utiliza un sistema de control de inventarios con acceso directo desde Internet para las dependencias, mismo que requiere una revisión, actualización y aplicación de mejoras con el objetivo de integrar en un solo sistema el control de los bienes y los movimientos de altas, resguardo, bajas, traspasos, comodato empresa, comodato ayuntamiento, donación empresa, donación ayuntamiento y orden de salida.

### Reglamentación

De acuerdo a la información pública básica del Portal de Transparencia del municipio ([www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)) fracción I del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el portal incluye en el apartado de reglamentos emitidos por el municipio 36 documentos normativos que se desglosan en 12 reglamentos, 1 bando, 3 lineamientos, 5 acuerdos, 1 decreto, 4 proyectos de inversión, 9 presupuestos y 1 plan municipal de desarrollo. Con respecto a los reglamentos en ninguno de los casos se especifican los datos de autorización de cabildo y/o los datos de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De acuerdo al Índice de Reglamentación Municipal Básica (IRMB) 2010 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) se establece que el bando y dieciséis reglamentos de servicios públicos municipales son considerados básicos para todo tipo de municipio.

### Transparencia

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en el municipio se cuenta con una Unidad de Enlace en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento; misma que se encarga de dar Atención a solicitudes verbales, escritas o vía electrónica. Asimismo, promover la capacitación sobre transparencia y recibir por parte de los sujetos obligados la información pública básica para enviar a la Unidad Administrativa Responsable de Publicar en el Portal de Transparencia del municipio. La problemática que presenta el portal de transparencia es derivada de la infraestructura informática o equipamiento y de la obligación de cumplir con la actualización de la información pública básica.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Constituir un Gobierno Honesto y Eficiente, ético, humanista y transparente, que enfoque todo su esfuerzo en generar resultados de beneficio a la comunidad, a través de un manejo racional de sus recursos, contando con la participación de la ciudadanía y siempre en el marco de transparencia y rendición de cuentas.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1. Marco normativo legal y reglamentario municipal.

Líneas de Acción

Realizar un diagnóstico minucioso sobre la necesidad de actualizar o elaborar el bando y reglamentos municipales básicos, presentando un informe y programa de trabajo.

Promover la aplicación de la reglamentación municipal.

Difundir a través del Portal de Transparencia la normatividad legal y reglamentaria vigente, señalando los datos de autorización y vigencia.

### 2. Integrar y promover la participación ciudadana en el gobierno municipal.

Líneas de Acción

Incrementar los mecanismos de participación ciudadana fortaleciendo el vínculo gobierno – ciudadanía.

Mejorar y especializar el sistema de atención y seguimiento de peticiones ciudadanas.

Desarrollar canales de comunicación con la ciudadanía para informar las acciones de gobierno.

Promover el acercamiento del gobierno en los diversos sectores del municipio.

Diseñar y aplicar un sistema de sondeo de opinión con respecto a los servicios públicos municipales.

### 3. Impulsar finanzas sanas y sostenibles a largo plazo.

Líneas de Acción

Reforzar la recaudación, reducir la cartera vencida y promover en la ciudadanía el pago de sus obligaciones tributarias.

Implementar políticas de austeridad y reducción de costos.

Impulsar una política eficiente de seguimiento del gasto.

Establecer acuerdos y/o compromisos internos para el cumplimiento solidario de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto.

### 4. Capacitación y profesionalización del servidor público.

Líneas de Acción

Implementar programas de capacitación integral a servidores públicos.

Promover el conocimiento del marco normativo y reglamentario del municipio.

Actualizar y/o elaborar manuales enfocados a optimizar y modernizar los procesos administrativos.

Implementar políticas de calidad.

Promover el trato digno, de calidad y calidez al ciudadano.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**5. Diseñar y estructuras un sistema de registro de bienes patrimoniales municipales.**

Integrar un sistema general de control y seguimiento de bienes patrimoniales a través de una plataforma digital.

Emitir lineamientos para el manejo y control de inventario.

Implementar programa de mantenimiento y conservación de bienes muebles.

Organizar y resguardar el archivo municipal.

**6. Generar una nueva visión de la gestión pública.**

Reestructurar trámites, servicios y manejo de información apoyados en sistema tecnológicos.

Desarrollar indicadores de gestión en base al Plan Municipal de Desarrollo y programas operativos anuales.

**7. Honestidad y transparencia.**

Implementar el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos.

Rediseñar y Actualizar el Portal de Transparencia Municipal.

Definir los compromisos y obligaciones de los sujetos obligados de acuerdo a la Ley de

Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Reestructurar los programas de auditoría interna gubernamental.

El cumplimiento de las líneas estratégicas involucra la gestión y coordinación de Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Sindicatura Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**2. GUAYMAS SOLIDARIO Y EQUITATIVO**

**DIAGNOSTICO SECTORIAL**

**GUAYMAS**

2015 - 2018

27

*Five*

*333333*

*333333*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	GUAYMAS (MUNICIPIO)	SONORA (ESTADO)
Población total, 2010	149,299	2,662,480
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	40,492	705,668
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.7	3.7
Hogares con jefatura femenina, 2010	10,288	181,538
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	9.2	9.4
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	257	4,453
Personal médico (personas), 2010	317	5,399
Unidades médicas, 2010	17	493
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4	3.8

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) con información de INEGI 2010, La población total del municipio fue de 149,299 personas, lo cual representó el 5.6% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 40,492 hogares (5.7% del total de hogares en la entidad), de los cuales 10,288 estaban encabezados por jefas de familia (5.7% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.7 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.2, frente al grado promedio de escolaridad de 9.4 en la entidad. El municipio contaba con 95 escuelas preescolares (5.6% del total estatal), 108 primarias (5.9% del total) y 39 secundarias (5.9%). Además, el municipio contaba con 13 bachilleratos (5.6%), dos escuelas de profesional técnico (5.6%) y cinco escuelas de formación para el trabajo (5.7%). El municipio también contaba con 16 primarias indígenas (13.7%).

Las unidades médicas en el municipio eran 17 (3.4% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 317 personas (5.9% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 18.6, frente a la razón de 11 en todo el estado.

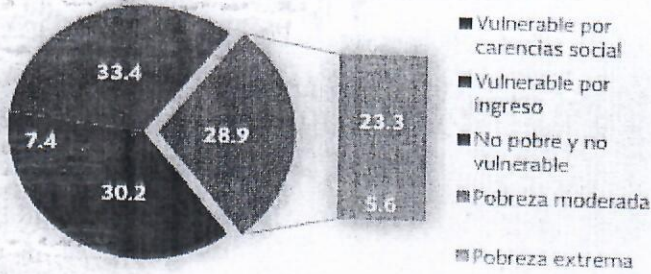
En 2010, 44,661 individuos (28.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 36,048 (23.3%) presentaban pobreza moderada y 8,613 (5.6%) estaban en pobreza extrema.



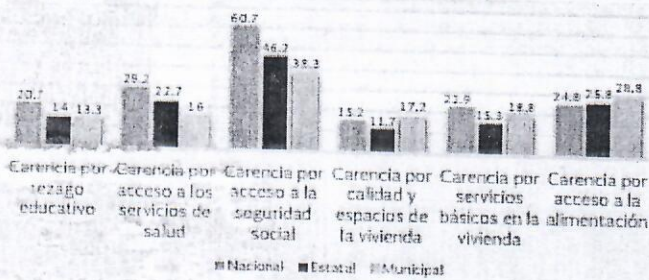
EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

### MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010

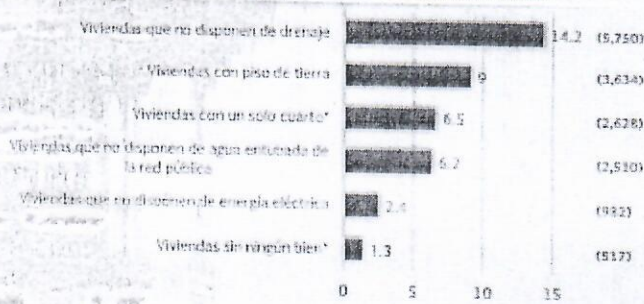


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La condición de rezago educativo afectó a 13.3% de la población, lo que significa que 20,544 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 16%, equivalente a 24,788 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 38.3% de la población, es decir 59,212 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 17.2% (26,625 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 18.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 29,141 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 28.8%, es decir una población de 44,490 personas.

### INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



# GUAYMAS

2015 - 2018

29

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P.85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

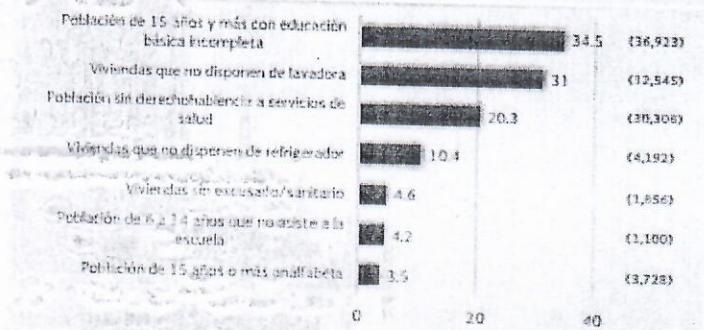
*Fin*

*Enrique Enriquez B. C. A. P. M. de Guaymas*

*mec*

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Las acciones de la Dirección de Desarrollo Social se basan en el apoyo directo e indirecto a los sectores de población con mayor índice de pobreza o necesidad, las cuales se detectan mediante un diagnóstico en los diferentes núcleos de población que comprenden éste municipio incluyendo la consulta ciudadana realizada a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM).

Dicho lo anterior sabemos que a pesar de conocer perfectamente el camino a seguir para ayudar a los sectores más vulnerables de nuestro municipio existe un grave problema que se deriva de las grandes distancias que existen entre muchos de esos núcleos de población y nuestras oficinas para conocer y resolver muchas de las situaciones sociales que aquejan a esas comunidades; es por eso que es necesario llevar hasta esas comunidades un modo permanente de atención a sus problemas específicos, como oficinas enlace de desarrollo social o proyectos monitores sociales que mantengan contacto directo con la Dirección de Desarrollo Social o incluso otras como Atención Ciudadana, DIF, etc.

También en nuestro municipio existe un serio problema con la violencia de género, tanto de hombre a mujer como de la mujer al hombre, siendo éste un tema que se debe tomar con seriedad y atacarse de raíz con los niños y jóvenes en escuelas que viven esa violencia en casa y con cursos y conferencias poner nuestro granito de arena para que esto no continúe en las próximas generaciones.

Así como la violencia de género, también existe el problema de enfermedades con consecuencias psicosociales como obesidad, bulimia, anorexia y vigorexia que son hoy en día muy frecuentes y con consecuencias físicas y psicológicas, además de sociales con mucho impacto en nuestra sociedad.

Para lo anterior es necesario crear espacios familiares de fomento a la sana alimentación con apoyo de instituciones como escuelas o asociaciones con experiencia o capacidades en el tema.

Esta misma estrategia de alimentación aplica para dignificar la vida de los indigentes en nuestra ciudad aplicando campañas de alimentación, higiene y fomento de la responsabilidad en sus familiares quienes deben tener su custodia y patria potestad siendo algunos indigentes incapaces ante la ley, para lo cual serán necesarias algunas acciones legales.

Otro de los grandes problemas en nuestra comunidad en el cual debemos intervenir de manera enérgica es la desintegración familiar, por lo cual se trabajará en actividades enfocadas en la asistencia social y asesoría legal que lleven a soluciones positivas para las familias en crisis.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Entre otras cosas, el tema de construcción y mejoramiento de vivienda es uno de los apoyos frecuentemente solicitados ante esta dirección por la población de nuestro municipio, por lo cual existe el compromiso de realizar gestiones que permitan desarrollar proyectos de techo firme, pie de casa y entrega de materiales de construcción, en los sectores vulnerables del municipio.

Después de analizar los indicadores de pobreza y de desempleo presentes en los últimos años, se ha tomado la decisión de llevar a cabo una campaña permanente con los ciudadanos, que incluirá conferencias públicas, eventos masivos, eventos en escuelas preparatorias y universidades con el fin de fomentar una mentalidad proactiva y emprendedora en las personas.

En cuanto al tema de Salud Municipal es de vital importancia implementar campañas de concientización para el cuidado adecuado de animales domésticos, así mismo, crear un reglamento que tenga por objeto el cuidado, control y tratamiento de animales domésticos y en condición de calle, que será aplicado por la Dirección de Salud Municipal y el Centro de Control y Atención Animal del Municipio de Guaymas, Sonora.

Por último pero no menos importante, está la necesidad de rescate y mejoramiento de espacios públicos en área urbana y área rural, que permitirá fomentar actividades recreativas para el beneficio de las comunidades. Para esto nos coordinaremos con dependencias de los diferentes niveles de gobierno, y así, obtener los recursos y el material para llevar a cabo las obras correspondientes.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover e implementar actividades enfocadas en la política social que permitan atender y reducir la pobreza, marginación y exclusión social en nuestro municipio.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**1. Fomento a la participación** (Dirección de Desarrollo Social y Atención Ciudadana)

- **Instalación de oficinas enlace en el valle de Guaymas y comunidades yaquis.**

Habilitar oficinas de enlace en el valle de Guaymas y comunidades yaquis, lo anterior a modo de extender los alcances geográficos del ayuntamiento hacia las comunidades más alejadas de la ciudad y de esa manera obtener de primera mano la información de las necesidades de población con atención personal, directa y cercana a la gente como una extensión de la Dirección de Desarrollo Social y Atención Ciudadana.

**2. Instalación de buzones ciudadanos en el valle de Guaymas y comunidades yaquis.** (Desarrollo Social y Atención Ciudadana)

En los lugares del valle de Guaymas y comunidades yaquis en las cuales no sea posible establecer una oficina funcional con empleados e infraestructura se implementará un buzón ciudadano para beneficio de las comunidades que se encuentran con esta situación, entendiéndose como buzón un receptor de ideas y peticiones de la comunidad en cuestión.

**3. Conformación de sistemas de comités ciudadanos de Desarrollo Social y Designación del monitor ciudadano en las diferentes Colonias y**

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

*Vertical handwritten notes on the left margin, including the word 'colocar' and several illegible signatures.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature at the top and the name 'García' written vertically.*

**comunidades por parte de Atención Ciudadana.** (Desarrollo Social y Atención Ciudadana)

Se conformarán de la mano de personas comprometidas con su comunidad y colonias, prescindiendo del servicio de líderes de barrio y de comunidades a manera de dejar la política fuera del tema en cuestión. La finalidad de éstos será observar y monitorear las necesidades de su comunidad a manera de recibir de ellos la información necesaria para trabajar en la resolución de problemas específicos en cada comunidad, además de trabajar de la mano con la misma comunidad para resolver los problemas emergentes.

**4. Impulsar el mejoramiento de vivienda** (Desarrollo Social)

Tramitar recursos federales y estatales para impulsar la construcción de viviendas en los sectores con mayor índice de pobreza en el municipio.

**5. Desarrollo de campañas para concientización a las familias a través de talleres de prevención para la salud.** (Desarrollo Social, DIF e Instituto de la Mujer)

Obesidad, diabetes, bulimia, anorexia, vigorexia, autoexploración y chequeos, campañas de prevención del cáncer de mama y cérvico uterino.

**6. Habilidades psicosociales para el fortalecimiento del individuo** (Desarrollo Social e Instituto de la Mujer)

○ Programa Cultivando Valores (Platicas de Valores)  
*Platicas mensuales con temas de valores en colonias y escuelas.*

○ Platicas autoestima, campaña Alza tu voz y otros.

*Campaña permanente 2015-2018 del DIF y ayuntamiento en contra de la violencia de género.*

**7. Impulso en el trabajo comunitario con Asociaciones Civiles, Organizaciones y Ciudadanía.** (Desarrollo Social)

**8. Fomento a espacios de convivencia familiar** (DIF)

-Feria Cultural todos los fines de semana en Parque Infantil

-Feria de los Valores

-DIF en tu Colonia

**9. Combate a la desintegración familiar** (DIF)

-Platicas de orientación legal y psicológica para que se conozcan de manera cierta las consecuencias del divorcio y eliminar en lo posible la idea retrograda de que solo el hombre es responsable económico de una familia tanto en el matrimonio como en su disolución, buscando con esto disminuir el índice de divorcios en la comunidad y sus consecuencias directas en el desarrollo de los jóvenes y niños que cada vez ven como algo normal y hasta correcto un paso tan delicado como la separación de una familia.

-Orientación del matrimonio y las responsabilidades familiares que trae consigo en escuelas primarias y secundarias a manera de evitar posibles divorcios futuros o matrimonios innecesarios.

**10. Creación de espacios familiares para la alimentación** (Desarrollo Social y DIF)



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

-Comedores comunitarios y asociación con instituciones educativas para la captación prestación de servicio social en las carreras que sean útiles a los proyectos del ayuntamiento.

**11. Incremento de espacios para el adulto mayor (Desarrollo Social y DIF)**

**12. Fomento al autoempleo (Desarrollo Social)**

-Desarrollo y ejecución de cursos y talleres para la enseñanza de oficios y artes que puedan impulsar el auto empleo, y que permitan fomentar una cultura emprendedora.

**13. Atención al mejoramiento de los espacios para personas con discapacidad (DIF)**

-Cajones azules, rampas y gestión de apoyos para el sector con discapacidad en el municipio.

**14. Implementación del Centro de Atención y Control animal del municipio de Guaymas, Sonora. (Desarrollo Social)**

Proyecto para el establecimiento de un centro de atención para animales domésticos en condición de calle.

Este proyecto tiene la finalidad de conformar un centro completo de tratamiento, que va desde la captación o recolección de los animales, atención y tratamiento, en algunos casos entrenamiento y motivación a la población para el fomento de la adopción y castración de estos animales; todo esto en conjunto con asociaciones civiles que estén dispuestas a cooperar con este objetivo de manera subordinada al ayuntamiento.

**15. Asistencia social y legal a la ciudadanía (DIF y Desarrollo Social)**

**16. Dignificación del indigente con discapacidad mental. (DIF y Desarrollo Social)**

Búsqueda y captación de indigentes con discapacidad mental para su aseo y tratamiento médico general (no de especialidad) y de ser posible la localización de sus familiares para tramitar una custodia legal y fincar responsabilidades civiles por medio del DIF o Ayuntamiento.

**17. Gestionar la aplicación de programas de apoyo para el área del valle de Guaymas y comunidades yaquis.**

Con el objetivo de aplicar campañas a la juventud que orientadas a prevenir conductas delictivas, prevención de adicciones, salud, deporte y cultura.

**18. Fomentar y promover las actividades culturales y artísticas en el municipio**

Conmemorar a través de un festival cultural la celebración de la gesta heroica de Guaymas del 13 de Julio.

Ofrecer esparcimiento cultural que promueva los talentos artísticos en la zona urbana, rural y comunidades yaquis.

Crear centros culturales en las bibliotecas municipales.

Crear museo y foros culturales aprovechando la arquitectura del edificio de la antigua cárcel pública y otros espacios.

**19.- Fomento al Deporte**

Contribuir a formar una cultura física que permita tener ciudadanos más sanos y productivos; asimismo motivar a la población del municipio para integrar a sus hábitos la practica sistematizada y cotidiana del ejercicio físico y el deporte.

Bardeado y rehabilitación de la unidad deportiva Julio Alfonso Alfonso, empastado del campo de futbol no. 3, duela y equipamiento del gimnasio

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

municipal, rescate de espacios deportivos y operación de Centros de Iniciación Deportiva (CID).

Gestionar y coordinar eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el municipio.

Gestionar la remodelación del estadio de béisbol Gral. Abelardo L. Rodríguez y estadio de fútbol.

**20.-Desarrollo integral de la juventud**

Realizar programas preventivos, motivacionales, culturales y deportivos con el objetivo de planear, coordinar, controlar e impulsar el desarrollo integral de la juventud a fin de promover el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que garanticen mayores niveles de bienestar y mejores oportunidades de participación en todos los ámbitos del municipio.

**21.-Creación del Instituto Municipal Indigenista**

Atender, gestionar y asesorar a las comunidades indígenas del municipio a través de los siguientes ejes rectores: Desarrollo social y económico, infraestructura comunitaria, identidad cultural e historia, participación ciudadana y deporte.

**22.- Proyectar y gestionar infraestructura especializada en servicios de salud.**

**3. GUAYMAS SEGURO**

**DIAGNOSTICO SECTORIAL**

La ineludible tarea de generar acciones pertinentes, congruentes y de comprometida realización que conlleven como objetivo fundamental el logro sustancial de una corresponsabilidad gobierno-sociedad para combatir la generación de delitos y conductas antisociales.

Hacerlo desde su raíz y dejar de lado actividades cosméticas que solo atrasan el generar un ambiente en donde la sociedad civil y las autoridades trabajen juntas en la acción integral de rehabilitar el tejido social y vivenciación de todos esos valores fundamentales que son base de una seguridad ciudadana; la cual converge en buenos logros cuando hay guía, fortalecimiento y multiplicación de sinergias, las cuales nos ofertan la posibilidad de multiplicar los actores de las diferentes áreas de la estructura administrativa y elevar potencialmente los factores a favor que con su desarrollo permitan a la sociedad guaymense convivir en paz.

Las causas de la delincuencia son múltiples. Las investigaciones han mostrado que no existe una causa única sino una serie de causas multifactoriales interrelacionadas. Se pueden agrupar tres principales categorías de causas: las sociales, las institucionales así como las que se refieren al entorno urbano y físico.

Las situaciones de exclusión social debidas a la cesantía o a la marginalización prolongada, al abandono escolar o al analfabetismo y a las modificaciones estructurales de la familia, parecen ser factores que se encuentran frecuentemente entre las causas sociales de la delincuencia. Ninguno de estos factores constituye por sí solo una explicación satisfactoria.

Cuando se habla de las carencias de la familia como factor causal de comportamientos antisociales se refiere a la primera fuente de socialización y no se entiende principalmente la ausencia de autoridad paterna, que sería una



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS

explicación simplificadora. Se alude al proceso de evolución de la familia en las últimas décadas y las dificultades de ajuste a esta evolución.

La violencia intrafamiliar es también una causa de la violencia de la calle.

El cambio dentro de los controles sociales de vecindad en particular la ruptura del vínculo social en los barrios, constituye también un factor causal. Contrariamente a la creencia difusa, la pobreza no constituye una causa directa de la delincuencia.

Entre las causas institucionales, la principal es la inadecuación del sistema de justicia penal (policía, justicia y cárceles) a la delincuencia urbana y a su crecimiento.

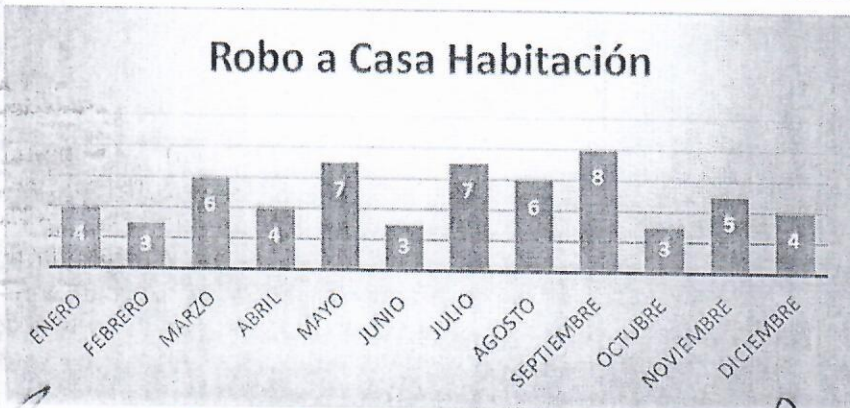
Desde los años 60, las policías del mundo han privilegiado la lucha contra la grande criminalidad (homicidio, robos, asaltos, lesiones, riñas, etc.) y el orden público y han adoptado tecnología y enfoques ligados a estos objetivos.

Se ha abandonado la patrulla a pie o en bicicleta en barrios por el patrullaje motorizado sin objetivo preciso. El privilegiar la lucha contra la grande criminalidad ha provocado el alejamiento de la policía de los ciudadanos y la pérdida de confianza de la población.

### PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO

**Robo en casa habitación.-** En la actualidad el delito de robo a casa habitación es uno de los delitos con mayor recurrencia que ha ido incrementándose; en la mayoría de los casos los delincuentes esperan a que la casa quede sola, por lo que no hay víctimas físicamente afectadas, pero cuando el delito se comete con habitantes dentro se llega a las lesiones e incluso al homicidio, producto del intento de impedir el robo. Ello refuerza la exigencia de generar acciones diversas, sobre todo el incremento de recorridos de vigilancia preventiva y el aumento de la presencia policial en áreas focalizadas.

DELITOS 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	3	6	4	7	3	7	6	8	3	5	4	60



**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

(fuente: Unidad de Análisis e Inteligencia de la Policía Municipal de Guaymas, Sonora)

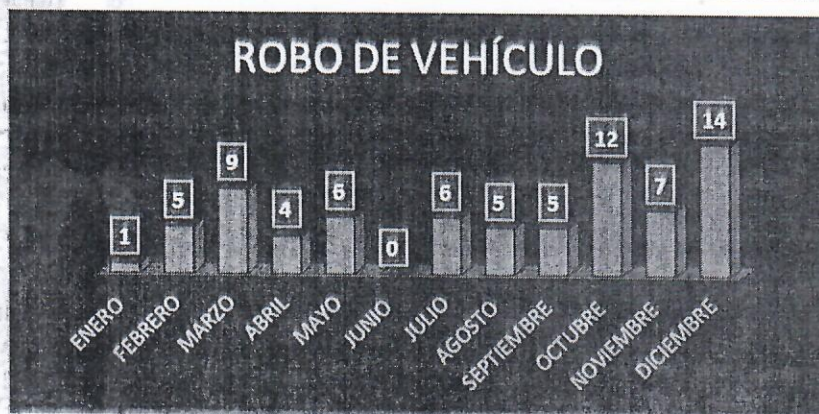
**Robo de vehículos.-** Este es uno de los delitos que suscita mayor connotación social debido, entre otras razones, a su alto nivel de ocurrencia (tasas relativas y absolutas importantes) y al valor simbólico y funcionalidad que éste tiene en la vida cotidiana de un amplio sector de la población, especialmente para los estratos de clase media.

Una prueba de la gravitación social del delito de robo de vehículos en el municipio de Guaymas es la referencia del bajísimo porcentaje de denuncias formales en comparación con otros ilícitos. En otras palabras, la casi totalidad de estos hechos tienden a ser denunciados ante la policía y no ante instancias investigadoras, lo cual tiene relación con el hecho de que al ser recuperados dichos vehículos es requerida la documentación que acredite la legal propiedad y/o en caso de ser de procedencia externa presentar el permiso correspondiente o la certificación de las instancias fiscales de que se cubrieron los aranceles de importación legal.

Por otra parte las empresas aseguradoras que exigen la denuncia para hacer efectivos los procesos de indemnizaciones, exigen al mismo tiempo copia de la averiguación previa que sustente la denuncia que se haya presentado en tiempo y forma.

También es cierto que el alto nivel denuncias públicas permite que las circunstancias en que se producen estos delitos sean ampliamente conocidas, lo que en principio, debería facilitar el diseño e implementación de políticas públicas específicas para contrarrestar su alta ocurrencia; incidencia cuantitativa que en nuestro municipio, particularmente en nuestra ciudad nos remite al robo de vehículos dos de procedencia extranjera no legalizados en un periodo de quince días promedio (**fuente: Unidad de Análisis e Inteligencia Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora**), a los cuales en su gran mayoría les despojan de su acumulador y de algún bien de valor como estéreo y/o bocinas y posteriormente los dejan abandonados en diversos lugares.

DELITOS 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ROBO DE VEHÍCULO	1	5	9	4	6	0	6	5	5	12	7	14	74





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

(fuente: Unidad de Análisis e Inteligencia Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora)

**Conductas antisociales con enfoques delictivos.-** La violencia cotidiana ha tenido un aumento considerable en las ciudades latinoamericanas durante las últimas dos décadas (ONU-HABITAT, 2009). Esta violencia de carácter urbano se expresa de distintas maneras: en la relación entre las personas, en la esfera íntima del hogar, en el espacio público, en las zonas centrales de la ciudad, en las colonias, en los barrios, en particular en aquellos pobres y periféricos.

La violencia que se vive actualmente en muchas ciudades del mundo se ha transformado en un obstáculo para el desarrollo de las actividades urbanas, el despliegue de las capacidades y libertades de los individuos, el avance de una democracia más profunda y por último, representa un desafío para la cohesión social.

Guaymas no es ajeno como municipio poseedor de una dinámica que permite la confluencia de situaciones varias y que son detonadoras de incidentes que nos remiten a la atención de casos muy frecuentes de presencia de conductas antisociales relacionadas con el consumo de drogas y la ingesta de alcohol, lo que genera un ingreso promedio de 70 personas a la semana por este tipo de circunstancias (**fuente: Centro de Detención Municipal**).

**Violencia intrafamiliar y de género.-** La intervención por violencia intrafamiliar es la participación del personal policial en el auxilio, esclarecimiento e investigación de actos de violencia, ejercidos por miembros de la familia o grupo familiar en agravio de sus propios familiares y/o cohabitantes. Dicha intervención la hace la instancia de seguridad pública en cumplimiento de su función.

Considerando la elevada incidencia de casos que desafortunadamente se presentan, a la fecha, en nuestro municipio, reflejado esto con el promedio semanal de atención de 15 casos, del cual el 40% en promedio es remitido ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común del sector que corresponda, un 30% es remitido a la Sub Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y el resto son tratados dentro del proceso conciliatorio (**fuente UNEPAVIF Guaymas**); el elemento básico es que el hecho debe enmarcarse dentro de los criterios establecidos para violencia intrafamiliar: cualquier forma de violencia relacionada directamente con el vínculo formal de las personas implicadas, ya sea que se encuentren en situación de convivencia formal, supuestos de convivencia y pareja o que la convivencia haya concluido.

**IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

**a) Pasar de la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana:**

- El concepto se distingue del de seguridad pública por la participación de nuevos actores sociales en su procuración. La seguridad ciudadana asume que otras instituciones locales, estatales, del sector privado y sobre todo de la sociedad civil, es decir, la ciudadanía y sus organizaciones sociales o barriales, juegan un rol importante en la seguridad.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

37

La seguridad ciudadana pone énfasis en las labores de prevención y control, antes que represión, de los factores que generan violencia e inseguridad.

Los proyectos integrales de intervención general de primera vez o espacios de nueva participación, deberán estar acompañados de un contexto político que en sus objetivos y metas busque:

1.- Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social.

2.- Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, guarniciones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad universal y seguridad a la población en general.

3.- Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.

4.- Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.

5.- Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.

**b) Lograr la Participación Social para entre todos construir y consolidar una Seguridad Comunitaria.**

- Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los programas públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.

- Promover el desarrollo de actividades recreativas, artístico-culturales, deportivas y viajes urbanos para fomentar el desarrollo personal y social, la convivencia, la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo, así como de generación del sentido de identidad y pertenencia ciudadana con el entorno urbano.

- Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos de interés y beneficio público.

- Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.

- Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

- Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.

- Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan a mejores diagnósticos y planes de acción.

- Evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño de todos los participantes.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Impulsar la conservación de recursos naturales y cuidado del medio ambiente para promover una cultura de respeto a la ecología.

## IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y DEBILIDADES

### I. El contexto familiar

El estrés familiar, al cual están expuestas muchas familias producto de sus precarias condiciones de vida materiales y sociales, dificulta el desarrollo de las competencias parentales que otorguen los cuidados y protección necesarios para un adecuado desarrollo de los distintos integrantes de un sistema familiar, especialmente niños y jóvenes.

Distintos factores de riesgos presentes en una familia, relacionados al contexto social, van a generar problemas de violencia. Lo anterior también se encuentra asociado a la mirada adulto centrista presente en los códigos culturales de la sociedad, donde muchas veces la jerarquía y las diferencias de poder entre adultos, jóvenes y niños –y entre hombres y mujeres– legitiman las acciones violentas al interior de las familias.

### II. Mercantilización y consumismo

El predominio de modelos consumistas de desarrollo –económicos y culturales– en muchas áreas de la región, sumado a la globalización y a la evolución de medios de comunicación (internet, televisión), han promovido formas de vida en las que vastos sectores quedan excluidos.

Este modelo, sustentado en la amenaza de la exclusión, incita a muchos a usar medios y modos ilícitos –a veces violentos– para poder acceder, ser parte del “sistema”.

### III. Conflicto y postconflicto:

Esta conflictividad urbana se relaciona con los procesos políticos, económicos y culturales de exclusión, que ponen en duda la estructura social establecida, abarcando un ámbito mayor que la violencia y la delincuencia.

En último término, la conflictividad urbana actual en la región desnuda la debilidad de las democracias latinoamericanas y la necesidad de ciudades más inclusivas, con mayores oportunidades para todos y todas.

Debido a ello, la mirada integral de la seguridad y la prevención no se centra sólo sobre la delincuencia o la agresión física, sino en el insertarse y articularse a una política de cohesión social que permita concretar el desarrollo de las democracias.

### IV. Carencias en recursos humanos y equipamiento policial

La tipología de situaciones diarias, sumada a la extensión territorial, orografía y densidad poblacional del municipio de Guaymas, específicamente en lo que se refiere a su cabecera municipal y sus comunidades más importantes sustentan la apertura de procesos de registro, evaluación y selección de personal de nuevo ingreso que permita recuperar un estado de fuerza que a la fecha sufre de carencias cuantitativas para poder estar en condiciones de proveerle a la ciudadanía guaymense de una atención de calidad en cuanto al servicio diario de la seguridad pública, específicamente en las tareas de prevención del delito y de la presencia de conductas antisociales.

En concordancia lógica las distancias, urgencias, emergencias y situaciones incidentales que se suscitan en el desarrollo de las tareas de vigilancia y atención a necesidades de seguridad de la población hace necesario el contar con un parque vehicular que garantice la operatividad de 24 horas los 365 días del año; haciendo pertinente el contar con vehículos, sedán, pick up, moto y cuatrimotos.

# GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Y lo más relevante de esta amenaza se centra en la punitiva obligación de cumplir con la responsabilidad de capacitar al 100% del personal operativo en todo lo pertinente al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde la realidad puede ser enemigo que afecta tanto legal como políticamente ya que de no cumplirse con este aspecto más el equipamiento que se deberá tener para responder a las exigencias del primer respondiente su no acatamiento podrá ser de consecuencias catastróficas a pesar de haber sido posible evitar dicho daño con la asignación y aplicación oportuna y correcta de recurso públicos acertadamente presupuestados.

### **VALORACIÓN DE VOCACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ENTRE OTRAS**

En materia de seguridad pública es necesario replantear el modelo de relativo a este aspecto toral de cualquier nivel de administración pública, el cual para que se convierta en un ente efectivo precisa de una amplia y activa participación ciudadana y también de las diferentes dependencias que conforman el gobierno municipal.

Obtener el cambio en la percepción comunitaria en los asuntos públicos y lograr su intervención en el proceso de mejora de la gestión gubernamental, indudablemente redundará en la restitución de la confianza de estos ciudadanos en las autoridades, en el fortalecimiento de los valores, en la vivenciación general de la cultura de la legalidad y la eficacia de las instancias de procuración e impartición de justicia.

Trabajar con una visión y misión de trabajo en equipo, sumando esfuerzos sin renunciar a la razón y justificación particular de ser de cada dependencia municipal que acepte que integrarse a un proyecto transversal le permitirá al gobierno municipal en funciones, en un muy corto lapso de tiempo, recuperar los valores universales, consolidar un manejo adecuado de los límites de las relaciones sociales y profundizar entre los guaymenses el sentido de pertenencia, todo ello gracias a la innumerable cantidad de actividades que bien se pueden desarrollar en y para beneficio de una mejor formación familiar, un mejoramiento sustancial de un entorno socio comunitario en donde se privilegie la armonía que provee una convivencia sustentada en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

Las actuaciones complementarias de otras dependencias municipales, en este contexto serán un instrumento potente para mejorar las condiciones de orden y paz en las comunidades, así como en la generación de una justicia expedita; como instrumento eficaz de mediación de conflictos y/o delitos menores; donde sea posible la conciliación de intereses a través de la reparación del daño. Cuando el infractor afecta bienes públicos o la paz de los ciudadanos.

### **Unidad Municipal de Protección Civil**

De acuerdo al Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Guaymas 2011, los indicadores señalan que los fenómenos meteorológicos son los de mayor recurrencia y los que mayores afectaciones han causado a la ciudad y su zona rural, también los de origen geológico en la región, la cual cuenta con antecedentes históricos de actividad sísmica, debido a la cercanía con fallas geológicas que corren paralelas a la costa.

Por otra parte la topografía accidentada y la presencia de asentamiento en zonas de riesgos hacen que Guaymas sea vulnerable ante la presencia de fenómenos perturbadores los que se agravan por parte del desarrollo y las condiciones de la infraestructura pluvial del municipio, ante tal situación, cada año se tiene que estar preparado para hacerle frente a la temporada de



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

huracanes, emergencias, siniestros o desastres; por lo que es importante ejecutar acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y su entorno.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Salvaguardar la paz y la tranquilidad de los individuos, familias y comunidad de Guaymas mediante la protección de su integridad física y patrimonial dentro del marco de la ley y los derechos humanos con esquemas de seguridad eficiente en la contingencias y combate de la delincuencia a través de esquemas modernos e innovadores para la prevención social del delito y mecanismos oportunos de protección civil para que la comunidad pueda desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I. Disminuir la incidencia de robo a casa habitación**

**Líneas de acción:**

- a) Reorientar las estrategias de vigilancia móvil bajo el esquema de cuadrantes focalizados.
- b) Diversificar las formas de vigilancia preventiva (recorridos pie tierra, uso de bicicletas, motocicletas y cuatrimotos, así como unidades de inteligencia).
- c) Aplicación del programa "Vecino Alerta"
- d) Lograr el incremento de unidades motrices para ampliar las coberturas de recorridos de vigilancia.
- e) Reestructurar la funcionalidad operativa de la sección denominada "Policía de Proximidad". Se ha sostenido que el eje este modelo, es procurar el bienestar de la comunidad, elevando su calidad de vida. El accionar policial se dirige a la protección de la comunidad frente al crimen, considerando que la policía es parte de la comunidad. En tal sentido, Butler señala: *"La misión de la policía comunitaria o de proximidad es aumentar la confianza y satisfacción de la policía entre sus habitantes."*

Sus características fundamentales son:

1. **Prevención del crimen basado en la comunidad.** La policía debe mostrar presencia en la ciudad, ser visible y accesible con el fin de reducir el miedo y disuadir el crimen. La comunidad debe ser capaz de reconocer a la policía, estar en contacto directo con ellos. En el caso de Guaymas a través del plan de sectorización se ha pretendido este acercamiento.
2. **Reorientación del patrullaje.** El patrullaje debe tener una conexión profunda con la comunidad, no solo responder a llamados de emergencia. La policía patrulla como una rutina instaurada, no solo ante situaciones de riesgo, sino para marcar presencia policial en las calles.
3. **Aumentar la rendición de cuentas.** El sistema no solo implica escuchar a la comunidad sino también aceptar críticas a su trabajo. Este punto es complejo de regular, por cuanto solo en la medida que el acercamiento policía-comunidad sea real, las personas sentirán confianza para plantear quejas. Para Bayley y Skolnick la apertura policial es un gran avance, por cuanto contrasta con la idea arraigada en los cuerpos policiales de que son ellos quienes mejor saben lo que se debe hacer para proteger a la comunidad.

**II: Reducir el Índice de Robo de Vehículos**

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

**Líneas de acción:**

- a) Consolidar en equipamiento técnico especializado, unidades motrices y recursos humanos a la Unidad Municipal contra el Robo de Vehículos (U-CAR).
- b) Aumentar las acciones de inteligencia preventiva de la U-CAR para anticipar posibles robos de vehículos.
- c) Incrementar los ejercicios de revisión vehicular para detectar presencia de unidades motrices con reporte de robo.
- d) Conciliar con los empresarios la instalación de cámaras de vigilancia para disuadir actos de robos de vehículos en estacionamientos y frente a negocios, así como el contar con un referente evidencial cuando se consume el delito de robo de algún vehículo.
- e) Desarrollar una intensa campaña de orientación sobre recomendaciones para evitar el robo de vehículo.
- f) Incrementar los recorridos de vigilancia en los cuadrantes focalizados como áreas de incidencia de robo de vehículos.

**III. Implementar acciones para un manejo asertivo de conductas antisociales**

**Líneas de acción:**

- a) Diseño, coordinación y puesta en operación de los programas preventivos:  
"Cuida tu Vida", "Escuela Segura", "Vecino Alerta" y "Abuelos en Acción Vial", estos como parte de la primera fase.
- b) Diseño y puesta a consideración de programas preventivos relativos a: Uso y abuso de drogas, alcoholismo, *bullying*, *cutting*, pandillas, y deserción escolar.
- c) Incrementar las horas hombre en el aspecto de la capacitación sobre temáticas que proporcionen esquemas de apoyo para prevenir actos delictivos.

**IV. Consolidar la operatividad de la Unidad Especializada de la Policía para la atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género.**

**Líneas de acción:**

- a) Revisar los perfiles de desempeño del personal que actualmente desarrolla las tareas asignadas a la UNEPAVIF.
- b) Seleccionar, perfilar y capacitar a personal operativo para incrementar la funcionalidad de la UNEPAVIF.
- c) Reforzar el equipo humano de la UNEPAVIF con la presencia y desempeño laboral de profesionales de la conducta humana, criminólogos y de trabajo social.
- d) Incrementar el parque vehicular de la UNEPAVIF para estar en condiciones de movilidad para atender una mayor área geográfica de la cabecera municipal y del resto del municipio.

**V. Aplicar medidas preventivas en materia de protección civil**

- Realizar pláticas y eventos que fomenten la aplicación de temas preventivos de Protección Civil con el objetivo de incrementar la cultura



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

de la prevención ante la presencia de situaciones extraordinarias, así como en la convivencia cotidiana.

- Inspecciones preventivas a comercios y eventos masivos.
- Actualizar el Plan de Contingencias Municipales y el reglamento.
- Implementar brigadas de apoyo a la ciudadanía

Pero sobre todo realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía, buscando el bien común, preservando la seguridad, los recursos naturales y promoviendo el desarrollo humano todo esto de manera integral pero a través de un trabajo en equipo y altamente colaborativo.

#### 4. GUAYMAS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DIAGNOSTICO SECTORIAL

##### Alumbrado Publico

En la ciudad y puerto de Guaymas así como en sus comisarías y zonas rurales una de las mayores peticiones de la población es el mantenimiento del alumbrado público en general, el cual no se encuentra funcionando en su totalidad y en algunas áreas del municipio no existe alumbrado público. Actualmente las luminarias instaladas son OV de 100w, 150w, 175,400w y 1000w de vapor de sodio y electrónicas, y en menor porcentaje de luz LED.

Según el censo 2014 de luminarias por parte de la Comisión Federal de Electricidad, el municipio cuenta con 14 980 luminarias aproximadamente, de las cuales más de 2000 no están funcionando, esto ocasionado por problemas en los balastos, focos, humedad y variación de alta y bajo voltaje de energía eléctrica. Ante tan situación es recomendable unificar y dotar con luz LED con la ventaja de obtener mejor iluminación y bajo consumo energético; otro punto importante corresponde a la red de postes instalados, mismos que en un 30% se encuentran en mal estado.

##### Parques y Jardines

En tanto que en el área de parques y jardines, tanto las plazas, camellones y monumentos presentan falta de mantenimiento constante en general.

Actualmente se cuenta con cincuenta y cinco espacios recreativos que corresponden a plazas, parques, áreas deportivas, monumentos históricos y áreas verdes que son atendidos por un equipo de trabajo de aproximadamente sesenta empleados, los cuales resultan insuficientes para atender los espacios de uso constante para esparcimiento familiar.

El principal problema es la falta de recursos, herramientas de trabajo y personal; ante esta situación es importante implementar programas de mantenimiento incluyendo la participación de la ciudadanía para crear conciencia y cultura ecológica, cuidar y conservar por más tiempo limpias nuestras áreas recreativas, de la misma forma establecer mecanismos de vigilancia con la colaboración de la ciudadanía.

##### Limpieza de la ciudad

Con respecto al servicio de recolección de basura se encuentra concesionado a la empresa Promotora Ambiental, S.A. de C.V.

En tanto que la limpieza de la ciudad y sus vialidades presentan problemas de deslave de cerros que acarrear materiales pétreos que bajan y obstruyen las principales vialidades del centro de la ciudad, ocasionando altos costos para su retiro y limpieza, para realizar estos trabajos, solamente se encuentra equipo obsoleto que es necesario renovar, con equipo de trabajo moderno y eficiente.

##### Panteones

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.*

*Handwritten notes and signatures on the left margin, including a vertical note 'me 377' and several large signatures.*

En el municipio se encuentran dos panteones municipales, de los cuales uno se encuentra totalmente saturado y el segundo con pronóstico de utilidad no mayor a cinco años, la problemática que se presenta corresponde a acumulación de basura y maleza.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Prestar los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana y rural del municipio para enriquecer el entorno social e incrementar la calidad de vida de los guaymenses.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **1. Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.**

Realizar un estudio general del sistema de alumbrado del municipio para determinar el estado en que se encuentra e implementar Programa de Modernización de Iluminación Integral que incluya:

- Mantenimiento y reparación de cortos
- Mantenimiento y reparación de lámparas
- Mantenimiento y reparación de balastos
- Mantenimiento y reparación de Fotoceldas
- Mantenimiento y reparación de líneas de conducción
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
- Realizar Brigadas en Coordinación con atención Ciudadanía.

#### **2. Mantenimiento y limpieza de Parques y Jardines**

Implementar un programa de limpieza, rescate y creación de áreas recreativas incluyendo la participación de la ciudadanía.

Delimitar y pintar áreas verdes y recreativas de acuerdo a un programa de trabajo anual de mantenimiento.

#### **3. Limpieza de la ciudad**

Implementar la instalación de contenedores individuales de basura en el primer cuadro de la ciudad.

Supervisar áreas críticas de generación de basura de parte de negocios establecidos en el primer cuadro de la ciudad y en sus inmediaciones, a fin de determinar soluciones, generar propuestas con propietarios y sancionar en caso de incumplimiento.

Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de maquinaria especial y moderna para la limpieza de las calles de la ciudad consistente en dos barredoras y seis equipos motorizados individuales para recolección de desechos menores.

Gestionar espacios para centros de acopio de basura temporal en áreas críticas de la ciudad.

#### **4. Desarrollar acciones de cultura ecológica y conservación del medio ambiente**

Consolidar el Comité Técnico Ecológico y Ambiental con el objetivo de campañas de limpieza en manglares y zonas protegidas y trabajo preventivo de contingencia ambiental.

Proteger, cuidar y conservar áreas ecológicas en coordinación con el Consejo Asesor de las Áreas Naturales protegidas.

Realizar campañas de concientización sobre delitos ambientales, ecología y protección al medio ambiente.

Aplicar programa de descacharre, reforestación de camellones y áreas verdes incluyendo la participación de la ciudadanía.

#### **5. Vialidades**

Implementar programa de supervisión de áreas problemáticas en temporada de lluvias que provoquen escurrimiento pluvial con tierra y basura. con la finalidad



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

de diseñar e instalar trampas de solidos con mantenimiento permanentes en los lugares de mayor conflicto así como revivir los muretes perimetrales. Aplicar programa de rehabilitación de áreas críticas con problemas de bacheo menor.

**6. Panteones**

Implementar programa de trabajo de limpieza y mantenimiento anual de panteones.

Gestionar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia la posibilidad de declarar el antiguo Panteón de San Fernando de Guaymas monumento histórico de Sonora.

Para el cumplimiento de las presentes líneas estratégicas se requiere la coordinación y gestión de la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Coordinación de Protección Civil, Sindicatura Municipal y Dirección de Atención Ciudadana.

**5. GUAYMAS GENERADOR DE DESARROLLO URBANO  
DIAGNOSTICO SECTORIAL**

Con la finalidad de proveer la adecuada infraestructura para conducir las actividades productivas de sus habitantes, así como la de definir la guía para mantener ese crecimiento en armonía con las crecientes necesidades de la comunidad se ha realizado un diagnóstico de la situación actual y las necesidades de los habitantes de una manera sectorizada, que permita representar una imagen del estado actual del municipio y a la vez definir el camino para dar respuesta a los requerimientos de infraestructura de la ciudad.

**• Zona 1.- Sector Oriente y Centro Histórico de Guaymas**

Es la zona más antigua de Guaymas y al contar con uno de los mayores índices de densidad habitacional, presenta graves problemas de abasto de agua potable y vialidad. Aunado a esto, en esta zona se encuentra gran parte de las instalaciones portuarias del municipio.

Es por ello que se debe poner especial atención ya que actualmente las instalaciones portuarias de Guaymas se encuentran en plena ampliación, requiriendo vías eficientes de conexión vial y de disposición de desechos; también en este sector se encuentran la mayoría de los edificios históricos y representativos de la ciudad, ejemplo de ello podríamos indicar al Palacio Municipal, Iglesia de San Fernando, Banco de México, entre otros, edificios que se encuentran protegidos por su calidad histórica, por lo que se deben realizar obras de protección y restauración en el sector ya que la mayoría de ellos están en mal estado; y de igual manera la vulnerabilidad de la población en temporada de lluvias obedece a estar expuesta a los arrastres pluviales, fallas en los servicios de drenaje y suministro de agua, principalmente por la avanzada edad de la infraestructura del sector.

**• Zona 2.- Sector Centro Comercial y San Vicente**

Esta zona es la que concentra la mayor densidad poblacional por contar con la mayoría de familias de tercera generación.

Debido a su cercanía con el centro de comercio de la ciudad, y a que es un paso obligado hacia el Parque Industrial "Rodolfo Sánchez Taboada", la infraestructura vial es la de mayor desgaste.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 ● www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo tanto deberá poner especial atención a este sector, así buscar medidas para mejorar el transporte urbano hacia esa zona.

- **Zona 3.- Sector Sur de Guaymas**

Este sector es el que presenta mayores deficiencias en servicios públicos ya que la red de agua potable y sanitaria constantemente presenta fugas debido en gran parte a que es el punto hidrostático más bajo en una red, la cual presenta constantes diferencias de presión.

La infraestructura vial en este sector está muy retrasada en su cobertura y mantenimiento, además de que actualmente el flujo vial de alto volumen se reduce a tres vialidades principales.

- **Zona 4.- Sector Occidente de Guaymas**

Este sector se considera desde el área de las Juntas, Los Ríos y Loma Dorada hasta la colonia Petrolera, los Pinos y el Sector Baco-chibampo, lo que representa el principal polo de crecimiento económico de la ciudad, la población asentada en el lugar experimenta constantes problemas de flujo vehicular debido al comercio creciente en el sector, esta área requiere de constante atención tanto en el transporte público como en el suministro de servicios.

- **Zona 5.- Sector Guaymas Norte**

Esta zona es la de principal crecimiento habitacional en Guaymas, actualmente recibe el 90% de los desarrollos habitacionales nuevos en el municipio por lo que es la zona que requiere atención prioritaria en infraestructura hidrosanitaria, alumbrado público y recolección de residuos.

Aún teniendo en cuenta que los desarrollos habitacionales nuevos van implementando su infraestructura, la misma demanda genera problemas de suministro.

Por otro lado, la orografía de este sector hace que la totalidad de los habitantes del sector cuenten con solo dos vías de acceso y salida vial para el tránsito de personas y bienes, por lo que se debe buscar activamente la mejora de las mismas y del transporte público así como procurar habilitar una tercera vía primaria de flujo de personas a través del libramiento norte.

- **Zona 6.- San Carlos**

Esta zona representa el principal polo turístico de la ciudad por lo que mejorar la imagen urbana debe ser prioridad.

Actualmente presenta un grave retraso de infraestructura vial ya que la gran mayoría de las mismas rúas se encuentran sin pavimentar y de igual manera el transporte urbano es insuficiente, por lo que para promover el desarrollo del polo, se deberá de mejorar estos aspectos y de igual manera buscar activamente la redirección de la planeación en la zonificación de la tierra así como la de proveer el crecimiento de los servicios de emergencia en el sector, creando subestaciones de personal de emergencia en el mismo.

- **Zona 7.- Sector Rural del Valle de Guaymas**

La zona rural del valle de Guaymas y sus poblados carecen de urbanización, principalmente de pavimentación en los accesos a los poblados.

También hace falta dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y de electricidad.



II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**• Zona 8.- Sector Rural de los Pueblos Yaquis**

La zona rural englobada por los poblados Yaquis carecen de pavimentación en accesos principales y en los sectores comerciales.

Se requiere dar mantenimiento a pozos y tanques elevados a fin de que a los hogares llegue el agua potable.

El constante crecimiento de la población obliga a llevar programas de construcción de viviendas y escuelas dignas

En conclusión el municipio presenta un déficit de pavimentación de alrededor del 60% y cerca del 45% de las vialidades pavimentadas necesitan rehabilitarse, por lo que este tema debe ser fundamental ya que es una de las principales solicitudes de los guaymenses.

El servicio de Agua potable en Guaymas presenta un déficit del 11% del servicio en específico en zonas que por su accidentada geología o por estar localizada por sobre la máxima cota de servicio se dificulta llevar el recurso, en tanto que el sistema de alcantarillado de la ciudad de Guaymas está en estado extremo de deficiencia.

Por otro lado la cobertura eléctrica es de casi el 98% presentando déficit solo en zonas urbanas de desarrollo irregular que hacen que la introducción del servicio sea prohibitiva.

El alumbrado público presenta un grave retraso ya que no existe una zona donde el servicio aumente del 50% de efectividad en lámparas instaladas, presentando casos especialmente en la Zona 3 (Sector Sur) y las rurales donde la cobertura misma de alumbrado no alcanza el 70% de lámparas instaladas.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Cubrir las necesidades sociales de pavimentación, agua potable, alcantarillado, cobertura eléctrica y alumbrado público, sin perder de vista el crecimiento ordenado con una visión de largo plazo.

**ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**

Proyectar la construcción de vialidades pavimentadas de concreto hidráulico en 500,000.00 m2., la construcción de red hidráulica en 14,000ML, la red sanitaria en 15,000ML y la ampliación de la de red eléctrica urbana y rural en 1%. Asimismo, la instalación de postes y lámparas de alumbrado público en un 6% adicional a la infraestructura actual.

Realizar gestiones para la obtención de recurso que permita la construcción de nuevas vialidades pavimentadas, mismas que nos servirán para reducir el déficit actual en materia de pavimentación, se proyecta el incremento entre un 7% y 11% en este trienio.

Aplicar una estrategia integral con varias acciones simultaneas tales como buscar el desarrollo de plantas tratadoras de aguas servidas, implementar los proyectos de inyección de aguas tratadas a manto freáticos y buscar la

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

coordinación de esfuerzos en la construcción de la planta desaladora a construirse en el municipio.

Construir obras complementarias que ayuden al suministro del agua, aunado al establecimiento de técnicas de sensibilización en la comunidad para detener el desperdicio; lo anterior debido al problema en abastecimiento de agua, que se presenta por la falta del suministro constante, la mayoría de la ciudad funciona con servicio de tandeos, donde la zona más crítica sigue siendo la Zona 3 de Guaymas (sector sur) en las colonias Centinela, Independencia, Sahuaripa, Mirador, López Mateos, Misión del Sol, Playitas, con servicio una o dos veces por semana.

Gestionar una inversión en infraestructura sanitaria para los colectores principales y plantas sectoriales de tratamiento de aguas que permitan reducir los tramos de traslados de los desechos; lo anterior en relación al problema constantes fugas, debido principalmente a la avanzada edad de los colectores principales, la reducida pendiente entre las acometidas principales y los colectores que tras la mínima obstrucción producen un contraflujo que arroja desperdicios a la vía pública.

Realizar convenios en materia de infraestructura eléctrica, con Comisión Federal de Electricidad que nos permitan optimizar los recursos para abatir el rezago en este rubro.

Adquirir equipo complementario de recolección de basura para aumentar la capacidad de respuesta en los caso de contingencias.

Realizar obras de mejoramiento vial y estaciones de abordaje que ayuden a gestionar más y mejores rutas del transporte público con el Gobierno del Estado y concesionarios.

### PROYECTOS ESPECIFICOS

Aunado a la constante implementación de los programas de acción de infraestructura con recursos de origen federal, estatal y propios del municipio de donde se desprenderán la ejecución de los programas de pavimentación, mantenimiento, creación de espacios públicos como plazas, canchas y centros comunitarios y rehabilitación de infraestructura hidrosanitaria y de alumbrado público, se considera la ejecución de proyectos clave que solucionen necesidades específicas de la sociedad y que propicien la detonación y reavivamiento de sectores enteros de la población.

Dichos proyectos específicos se presentan como las metas estratégicas que la presente administración pretende establecer para el beneficio de la sociedad guaymense y se manifiestan como la respuesta a las necesidades más sensibles expuestas por los mismos ciudadanos, mismos proyectos que dictaran la ruta a seguir en infraestructura durante la totalidad de la presente administración 2015-2018.

Aunado a la meta en materia de pavimentación anteriormente expuesta se presentan las siguientes obras como de importancia estratégica para el Ayuntamiento en este rubro:



**1. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS DE NUEVA CALZADA PRINCIPAL COMO PAR VIAL A LA CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ UNIENDO SECTOR BUROCRATA CON COLONIA LOMA LINDA INCLUYENDO VÍAS DE INTERCONEXIÓN CON LA CALZADA EXISTENTE.**

Tomando en cuenta la debilidad vial que el tener una sola vía principal de tránsito en la ciudad como lo es la Calzada "Agustín García López" representa, que por el trazo mismo de la ciudad y su orografía la remiten como la principal vía de trasiego, siendo altamente susceptible a embotellamientos en casos de fallas vehiculares o por trabajos de mantenimiento o siniestros, es de vital importancia empezar con el diseño y construcción de vía alterna que haga las funciones de par vial de la misma permitiendo desahogar el cauce vehicular ante cualquier eventualidad o en horas de congestión vehicular, por lo que debido a la anteriormente situación orográfica de la ciudad se propone la construcción de un troncal vial paralelo a la Calzada ubicado al norte de la misma desarrollándose por sobre las faldas cerriles que permita eficientar el traslado dentro de la ciudad.

**2. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS DE VIALIDAD PRINCIPAL DE CONEXIÓN ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL EN SU SALIDA PORTUARIA, HACIA CARRETERA LIBRAMIENTO NORTE DE LA CIUDAD PARALELA A SECTOR TORRES DE FÁTIMA**

Considerando el inminente crecimiento urbano que la ampliación de la infraestructura portuaria actualmente en proceso de construcción representa para el puerto de Guaymas y anticipándonos a la sobrecarga vehicular de transporte de bienes y mercancías que representaran una carga extra a las vialidades establecidas, así como tendiendo las bases para el futuro crecimiento urbano de la ciudad hacia los terrenos al nororiente de los cerros del microondas, se pretende construir una nueva vialidad por etapas que permita transitar hacia el sector norte de la ciudad a través de las cañadas existentes en los cerros antes mencionados, detonando de esta manera las reservas territoriales en ese sector anteponiéndose a la demanda que la creación de nuevos empleos que la ampliación portuaria representara.

**3. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS DE VIALIDAD PRINCIPAL DE CONEXIÓN ENTRE PUENTE DE ACCESO A SAN CARLOS Y LIBRAMIENTO SAN JOSÉ Y SANTA CLARA.**

Como obra complementaria del subcentro urbano actualmente en desarrollo que representa el acceso norte de la ciudad y que pretende detonar habitacional y comercialmente el sector del puente de acceso San Carlos, además de agregar funcionalidad a la vía rápida de conexión del libramiento norte de la ciudad extendiendo el mismo y en un futuro conectando alternamente con la salida de Santa Clara a la carretera internacional, así como la de crear la infraestructura de altura que permita recibir a los visitantes a este H. Ayuntamiento en su puerta norte se pretende iniciar la construcción de vialidad de conexión que permita prolongar la efectividad del libramiento hacia los vecinos de San Carlos Nuevo Guaymas.

**4. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNIFORMIZACIÓN DE BANQUETAS E IMAGEN URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD**

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

*Handwritten notes and signatures at the bottom right.*

Como respuesta y propuesta que pretende detonar la restauración del primer cuadro de la ciudad se pretende la rehabilitación y uniformización de banquetas y los servicios en ellas desplegados como señalización, alumbrado y equipamiento urbano para que reflejen el carácter histórico del sector, esto pretende sentar las bases para que a través de futuros proyectos o de acciones ciudadanas se de inicio a la restauración de las vialidades y los edificios del sector, aprovechando para la instauración de un sistema modular que permita la apertura y reparación de las mencionadas banquetas minimizando futuras instalaciones y rompimientos de las mismas, revitalizando e impulsando el desarrollo comercial y turístico del sector.

Aunado a las acciones anteriormente mencionadas de agua potable, drenaje y alcantarillado que se deberán de programar constantemente para el beneficio de la distribución del recurso hidráulico y el retiro de las aguas servidas se pretende realizar las siguientes obras estratégicas complementarias:

**5. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PRINCIPAL TRATADORA DE AGUAS SERVIDAS PARA USO EN RIEGO E INYECCIÓN EN MANTO FREÁTICO EN SECTOR GUAYMAS NORTE**

Tomando en cuenta los requerimientos hídricos de la ciudad se pretende llevar a cabo la construcción de la mencionada planta para abatir el problema del retiro de aguas servidas que puedan representar fugas en su recorrido hacia la red principal, así como el de recibir y tratar aguas servidas que permita drenar las lagunas de oxidación\* en sector Rocafuerte, de igual manera se pretende inyectar la mayor parte del agua tratada a los mantos freáticos de San José para detener la salinización de los terrenos y recargar las fuentes de los pozos que actualmente se utilizan.

**6. REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE REBOMBEO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA SECUNDARIA EN SECTOR BACOCIBAMPO CON LA INCLUSIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN BLVD. LUIS ENCINAS JOHNSON**

Tomando en cuenta que el cárcamo de rebombeo sanitario existente en el Blvd, Luis Encinas Johnson, constantemente requiere de mantenimiento debido al alto flujo y pendientes manejadas, se pretende la reconstrucción del mismo, y la construcción de planta tratadora secundaria que permita el tratamiento de agua servida para su descarga y reuso parcial, evitando rebosamientos futuros; en el marco de esta obra y como complemento de la misma, se pretende el embellecimiento del entorno de la misma al responder la patente necesidad de parque deportivo en el sector para la cual se proyecta la construcción de un espacio polideportivo y de esparcimiento familiar en el mismo proyecto.

Anexas a las mencionadas obras de infraestructuras se pretende la construcción de varios espacios de sensible necesidad para la comunidad como lo son los siguientes:

**7. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CASA DE LA CULTURA GUAYMAS**

La cultura en Guaymas se debe de continuar fomentando con nuevas y mejores instalaciones que permitan acercar a la ciudadanía a las artes y que enaltezcan el espíritu de creación y de razonamiento sensible en las nuevas generaciones para que permitan complementar los esfuerzos iniciados con la construcción del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

nuevo conservatorio Guaymas, por lo que se pretende la creación de un espacio nuevo para Casa de la Cultura en Guaymas que permita lograr estos fines y que cuente con las aulas y espacios necesarios para tal premisa.

**8. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ANFITEATRO AL AIRE LIBRE EN SECTOR GUAYMAS NORTE**

Continuando los esfuerzos relatados en el anterior punto se pretende la construcción de un nuevo espacio comunitario para la difusión cultural en el sector norte de la ciudad permitiendo la impartición de talleres y educación artística, con la adición de una anfiteatro al aire libre que permita la presentación de obras y espectáculos, así como funcionar como un centro de usos múltiples que permita albergar en el mismo espacio durante los fines de semana las instalaciones del tianguis Guaymas Norte.

**9. CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA EN UNIDAD DEPORTIVA NORTE DEL SECTOR GUAYMAS NORTE**

Como complemento a las acciones de construcción de la unidad deportiva Guaymas Norte se pretende continuar con la implementación de más instalaciones deportivas que incluyan: Barda Perimetral, más canchas polideportivas, espacio de halterofilia, Cajas de Bateo, entre otros.

**10. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE TRANSITORIO PARA APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Dentro de la nueva cultura de eliminación de la violencia intrafamiliar es necesario proveer de instalaciones de apoyo que permitan proteger a las víctimas de manera transitoria para minimizar los efectos negativos en las familias afectadas por lo que se pretende la construcciones de instalaciones adecuadas, seguras y especializadas para tal fin contiguas a las instalaciones municipales del programa de Desarrollo Integral de la Familia DIF Guaymas ubicadas en Calle 9 del Sector centro de la ciudad.

**11. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBCENTRO DE GOBIERNO Y COMISARIA DE SAN CARLOS, INCLUYENDO INSTALACIONES PARA LOS CUERPOS DE EMERGENCIA ASÍ COMO ESPACIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL**

En el esfuerzo de acercar las instalaciones de gobierno a San Carlos así como de unificar los mismos servicios en un solo edificio que eficiente las acciones de gobierno en el sector y mejore el acercamiento con la comunidad se pretende la construcción de un nuevo edificio de gobierno en el subcentro poblacional, que permita proveer de instalaciones a la Comisaria, cuerpo de Policía y Tránsito, Bomberos, Tesorería, Planeación y Control Urbano, Atención Turística y otros servicios afines y necesarios en el sector, así como el anexo de centro de promoción cultural con anfiteatro que permita llevar a cabo eventos culturales o de beneficencia sectorial como espacio de usos múltiples.

**12. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PALACIO MUNICIPAL Y CENTRO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE GUAYMAS.**

Para efficientar las acciones de gobierno es necesario concentrar las mismas en un espacio que le permita a la ciudadanía lograr un mejor acercamiento con este H. Ayuntamiento en un espacio que pueda reunir a las dependencias del mismo en un mismo lugar evitando traslados y respondiendo de mejor manera á las necesidades de la misma, las actuales instalaciones por el carácter original

**GUAYMAS**

2015 - 2018

51

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

del edificio han sido rebasadas y ya representan un cargo mayor a lo originalmente atendido por las mismas, por lo que se pretende la construcción de un nuevo palacio municipal que responda mejor a todas estas necesidades y que le permita al actual edificio ser rehabilitado y reutilizado como un espacio de beneficio cultural a la ciudadanía acorde a lo que su capacidad permita, las nuevas instalaciones pretenden mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía y proveer a la ciudad con un espacio más confortable, seguro y sobre todo eficiente.

### 13. CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADOS PLUVIALES Y PROYECTO Y HABILITACIÓN DE MUROS/DIQUE DE CONTROL DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL A BASE DE GAVIONES

Conscientes del daño que los meteoros causan en Guaymas por inundaciones, se pretende reforzar el programa de canalización de escurrimientos pluviales con la ampliación y continuación del programa de embovedamientos pluviales para la evacuación de los escurrimientos pluviales en protección de la comunidad y su infraestructura, aunado a esto se pretende la proyección y construcción de programas de construcción de muros que funcionen como diques de control para los escurrimientos pluviales en las nacientes cerriles de los arroyos de temporada, así como en las bocas de llamada para los embovedamientos existentes, que permitan contener los escombros, lodos y basura acarreados por los arroyos antes de los canales así como reducir significativamente la velocidad de entrada y recaudación de los mencionados escurrimientos, con los beneficios agregados de reducir considerablemente la erosión causada en vías urbanas y bajadas cerriles, así como la reducción de escombros y basura en puntos bajos de la ciudad que eviten futuros azolves en las vías urbanas de la ciudad.

De igual manera se debe mencionar que existen una gran variedad de necesidades compartidas entre el H. Ayuntamiento de Guaymas y el vecino municipio de Empalme que se pueden solucionar de manera beneficiosa para ambos actores ya que al encontrarnos dentro de la única área conurbada del Estado se puede definir la implantación de acciones específicas a la creación del Comité de Desarrollo Metropolitano para cubrir necesidades de impacto regional como la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta en atención médica y la de la ampliación del puerto aéreo del sector.

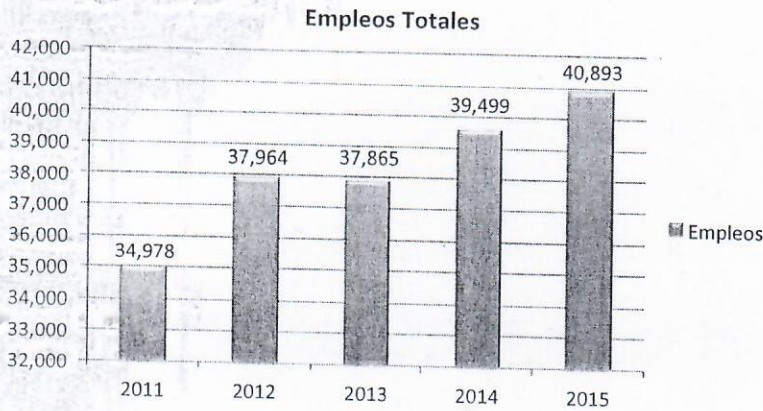
Dentro de este mismo esquema de cooperación metropolitana se deberá analizar las maneras de tender las condiciones necesarias para lograr la creación de infraestructura dentro de los programas federales de generación de energía renovable que permita una mayor generación de energía disponible en el puerto para promover la llegada de futuros inversionistas y generadores de fuentes de empleo a la región.

### 6. GUAYMAS PRÓSPERO Y COMPETITIVO DIAGNOSTICO SECTORIAL



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

## Empleos Guaymas



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

\* Las cantidades son promedio por año.

**Fig. 1 Evolución de Empleo en Guaymas 2011 - 2015**

### Potenciando los Motores Económicos

Para un Guaymas próspero y competitivo, es necesario reconocer, diagnosticar y alinear los motores económicos de la región, y establecer políticas públicas armonizadas a las necesidades para potenciar el desarrollo. Si bien la tendencia de la generación de empleo en Guaymas ha ido a la alza (Fig. 1), es necesario identificar y desarrollar a los diversos motores económicos con los que fuimos privilegiados en nuestra región:

- Manufactura / Industria
- Puerto de Altura / Logística
- Pesca
- Turismo
- Agricultura
- Comercio y Servicios

Para alcanzar el máximo potencial de estos sectores y generar empleos, se necesitan diseñar estrategias y establecer programas específicos que faciliten la atracción y retención de empresas (inversión extranjera directa y nacional), fomentar la creación de negocios locales con empleos bien remunerados, facilitar la innovación con valor agregado en las industrias ya establecidas, aumentar la oferta de productos y servicios turísticos (a través de programas integrales que fomenten, capaciten, financien y asesoren a los negocios locales de nueva creación o los ya establecidos), y establecer una visión de largo plazo para que el Municipio cuente con un acervo territorial adecuado para desarrollar proyectos de infraestructura estratégicos.

A través de la consulta pública del COPLAM, se tienen identificadas las necesidades de los micronegocios y autoempleo; Negocios Tradicionales y Turísticos; Negocios con Base Tecnológica y TIC's; y negocios de manufactura avanzada/alta tecnología. Estos negocios requieren de capacitación, incubadoras, consultorías y financiamientos apalancados con los programas Estatales y Federales.

# GUAYMAS

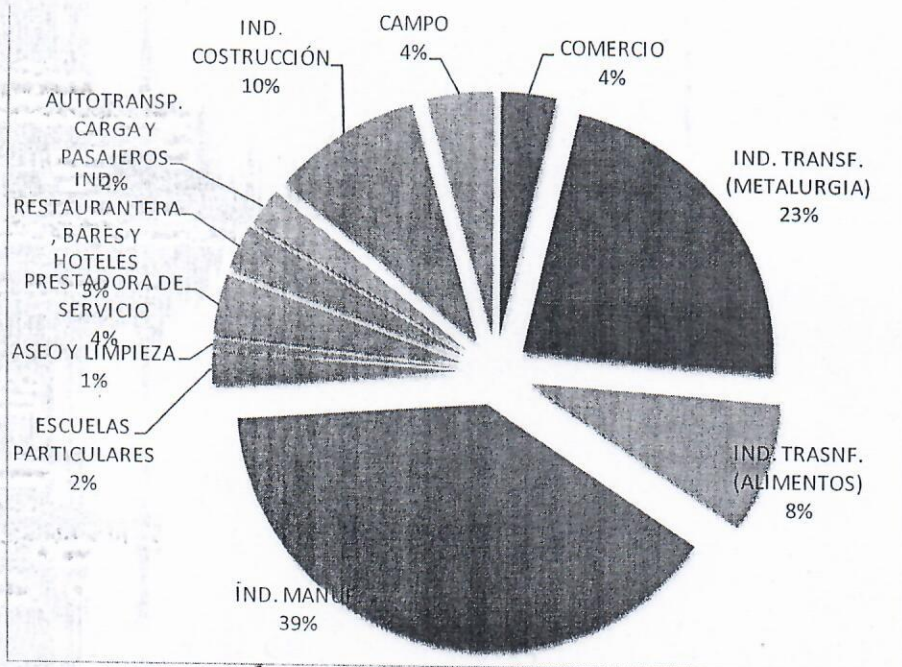
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

## Industria de Manufactura

Fig. 2 Distribución del Empleo por Industria, Guaymas 2015. Fuente: IMSS, 2015



La industria de Manufactura, con un 39% de los empleos, es la más preponderante y relevante en la actualidad ya que genera riqueza y brinda oportunidades. Por cada empleo en manufactura se generan alrededor de 2.5 empleos indirectos en comercio y servicios, por lo que éste sector es denominado como "motor".

La industria Manufacturera de exportación genera aproximadamente 15,000 empleos en la región de Guaymas-Empalme. Predominan la fabricación componentes médicos, electrónicos y automotrices, además de la especialización en Guaymas con la industria aeroespacial en el parque industrial Roca Fuerte.

El legado en capital humano que están formando estas industrias es importante, ya que la mayoría de estas empresas cuentan con certificaciones y procesos de calidad mundial, y el personal ha sido entrenado en disciplinas como *Lean Six Sigma*, *ISO9000* y procesos de mejora continua, lo que ubica a Guaymas como 2do. Lugar nacional en innovación (por la cantidad de empresas certificadas per capita) según el IMCO.

Sin embargo, para que sigan llegando estas empresas generadoras de empleos, se requieren de esfuerzos muy precisos y dirigidos para destacar en la competencia para obtener el favor de las inversiones del exterior. Competimos regional y globalmente con otras ciudades y regiones por lo que es importante estar en el mapa de las inversiones. Datos de información regional, económica y demográfica, una vez compilados, deben estar publicados en una página web especializada para poner a Guaymas en el mapa de la atracción de inversiones internacionales, y a la vez, servir de indicadores monitoreados para



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

las estrategias de mejora en cuanto a talento humano, infraestructura, costos de hacer negocios y reputación de la ciudad.

En Guaymas hay algunos casos de éxito en cuanto a la vinculación empresa-institución educativa refiere, como es el caso del diseño de la carrera de Técnico en Aeronáutica donde participaron los gerentes de empresas aeroespaciales y las universidades locales. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo dirigido para conformar corredores académicos donde secundarias, preparatorias y universidades estén sincronizados para educar las competencias técnicas que darán ventaja a nuestros estudiantes sobre los demás. Las instituciones académicas de la región deben además, buscar cómo complementarse en vez de como competir; por ejemplo en el Municipio de Cajeme, todas las universidades se alinearon para la formación de talentos en tecnologías de la información y hoy por hoy cuentan con parques tecnológicos y empresas que generan empleos bien pagados, que a su vez sostienen a los negocios de comercio y servicios.

A la fuerza laboral además, debe fomentársele las posibilidades de emprender un negocio, y capitalizar las oportunidades de proveeduría que las empresas de manufactura demandan, no solo de suministros básicos, sino elevar la proveeduría hacia los componentes, y en un mediano plazo convertir a estos proveedores en industria manufacturera de exportación. Programas de capacitación, consultoría y financiamiento para empresas de mediana y alta tecnología deben estar a la orden del día para poder lograr estos objetivos.

Por último, se requieren de estrategias de retención de empresas, es decir, cuidar a las industrias que tenemos en Guaymas, y hacer hasta lo imposible para que permanezcan muchos años aquí, facilitando y apoyando en la manera que sea posible.

**Puerto de Altura: Oportunidad para detonar una industria Logística**

El Puerto de Guaymas es el puerto más cercano a Arizona, y por ende altamente competitivo y especializado para el manejo de minerales, además de que contamos con la capacidad para mover granos, fluidos y carga contenerizada.

Esto genera oportunidades de empleo no solo al personal que directamente está involucrado en la carga y descarga, sino también a un sin número de empresas indirectas como aseguradoras, agentes navieros, transportistas, y almacenes, por mencionar algunos.

Requerimos de un análisis puntual de las necesidades y oportunidades de la industria logística como detonante, y de una mayor participación del sector privado. En otros municipios con puerto, éste es un gran motor detonante para la proveeduría directa (almacenes, transportes y manejo de carga, por ejemplo), e indirecta (aseguradores, inspectoras, calidad, reempaques, por mencionar algunos).

**Turismo**

Guaymas tiene un potencial en la industria del Turismo enorme, sin embargo no ha logrado capitalizarse. En específico, podemos definir dos conceptos que requieren atención: 1 - La Promoción Turística, y 2- El Desarrollo Turístico.

En la Promoción Turística, necesitamos aplicar las tendencias tecnológicas y el uso de medios electrónicos para la promoción. La demografía y preferencia de los turistas potenciales ha cambiado radicalmente en años recientes, en el sentido que ahora las decisiones para vacacionar las toman con ayuda de información en internet y frecuentemente desde un teléfono móvil. Es por eso

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que se necesitan generar contenidos (textos, videos y fotografías) para poblar los medios electrónicos que son consultados por los vacacionistas potenciales. Además; para hacer una promoción Turística de una manera efectiva, debemos adoptar los principios y estándares internacionales para dirigir los esfuerzos enfocados en: atracción convenciones y eventos, ventas al mercado e industria de agencias de viajes, la mercadotecnia y relaciones públicas, los centros de información turística y el manejo y administración de participantes en el esfuerzo de promoción (incluyendo además de los hoteles a restauranteros y otros proveedores de servicios turísticos). Estas responsabilidades deben ser parte de la coordinación de Turismo del municipio y trabajar en conjunto con el sector privado.

El Desarrollo Turístico, por su parte, pretende aumentar la cantidad y calidad de los productos turísticos de Guaymas. Facilitar la tramitología para la apertura de restaurantes y otros giros turísticos, acompañados de programas de capacitación y financiamiento dirigidos a incentivar la creación y expansión de empresas turísticas, aseguran que los turistas que visiten nuestra región nos dejen una mayor derrama económica, que a su vez genera empleos y bienestar para los habitantes de la ciudad.

Además, al igual que en la industria manufactura, el talento humano para el servicio turístico es clave, por lo que es urgente se fortalezcan las instituciones educativas con cursos y carreras afines a las disciplinas del Turismo. El desarrollo de las empresas turísticas competitivas van de la mano con el desarrollo de negocios locales, por lo que podemos aprovechar los mismos programas para empresas tradicionales y aplicarlos a las empresas con giros turísticos.

#### Turismo Deportivo y Cultural

Promover el Deporte además de su componente de previsión social, puede generar una importante derrama económica relacionada con turismo. Promover y atraer eventos deportivos regionales, estatales, nacionales e internacionales generan la afluencia de personas que demandaran servicios turísticos como hoteles, restaurantes, transporte por mencionar algunos. Guaymas cuenta ya con una infraestructura deportiva suficiente para ser atractivo a este tipo de eventos, además del potencial de desarrollar y promover deportes acuáticos.

Los eventos culturales son un componente esencial en los productos turísticos de Guaymas, como lo son el Carnaval, Festival de la Calaca, Festival del Mar Bermejo, por mencionar algunos. Fomentar Bandas Marchantes, Orquestas Sinfónicas, grupos de danzas regionales y educación cultural deriva en tener una sólida oferta cultural y por ende más potencial de oferta turística además, la enorme oportunidad de promover hacia el mundo las tradiciones culturales y artesanías de los Pueblos Yaquis, generan un componente único para la el turismo.

#### Comercio y Servicios

### Empleos en Comercio y Servicios Guaymas



Fig. 3 - Evolución de Empleo en Comercio y Servicios en Guaymas 2011- 2015



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

La atracción de turistas es proporcional a la calidad y cantidad de los comercios y servicios. La tendencia actual en empleo de comercio y servicios, como se puede apreciar en la Fig. 3, se muestra a la baja, lo cual presenta una oportunidad para fomentar, capacitar y financiar este tipo de negocios a través de programas gestionados con Gobierno del Estado y Federal, para que los ciudadanos tengan oportunidades de crear y prosperar negocios que atiendan al turismo, a la vez de fomentar el autoempleo.

**Agricultura / Sector Rural**

Guaymas, con su microclima para las hortalizas y agricultura especializada, tiene una industria agrícola de clase mundial.

Sin embargo, se requieren de programas de capacitación técnica para las áreas rurales y poder potenciar a los agricultores medianos y pequeños, además de las oportunidades de comercialización de productos y artesanías regionales de las áreas rurales, a la par de buscar nuevas oportunidades de comercialización y mercadeo de los productos agrícolas de la región.

**Pesca**

La Pesca sigue siendo un componente importante para el empleo en Guaymas, sin embargo, a la industria pesquera le urge innovar y fomentar productos de valor agregado. Los productos del mar en su mayoría se siguen pescando y comercializando igual desde hace décadas, sin tomar en cuenta los cambios en las preferencias y gustos de los mercados.

Los precios internacionales de nuestros productos del mar a la baja, y los costos de insumos al alta, aunada a una flota pesquera que se deprecia y envejece rápidamente, presentan retos importantes para las empresas pesqueras.

De igual forma, se necesitan formar nuevos talentos en las artes de pesca, además de programas de prevención social que ayuden mejorar la calidad de vida de los pescadores, y alejarlos de los vicios.

Algunas oportunidades para la pesca son: buscar nuevos mercados, nuevas presentaciones con valor agregado de los productos del mar, nuevas tecnologías de pesca y empaque (congelado), nuevas especies marinas a explotar de una manera sustentable (con la asesoría los múltiples centros de investigación científica que tenemos en la región), el establecimiento de cuotas pesqueras, creación de un organismo de apoyo al sector y el desarrollo de marcas con denominación de origen, como por ejemplo distinguir al camarón de Guaymas (que está catalogado por el mismo mercado como el #1 en el mundo), del resto del camarón mexicano.

Estos esfuerzos pueden ser aprovechados por la plataforma para promoción económica y turística, además de la de desarrollo de negocios locales ya existentes.

**Tecnologías de Información y Comunicación (las TIC's).**

Ciudades y regiones que han apostado al desarrollo de las TIC's generan riqueza rápidamente y son una fuente de prosperidad para sus habitantes. Como ejemplo, San Francisco, California; Austin, Texas, Orlando, FL, Monterrey, N.L y Guadalajara, Jal. Entre los tipos de empresas TIC's son: Call Centers, Centros de Desarrollo de Software, compañías de medios de producción digital, desarrollos de aplicaciones para web y teléfonos móviles, fabricación de videojuegos, etc.

En Monterrey, una sola compañía, Softek, emplea a más de 4,000 personas que ganan más de 7 salarios mínimos en promedio. En Guadalajara, existen varios centros de desarrollo para videojuegos, que fabrican para Microsoft y otras compañías globales.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

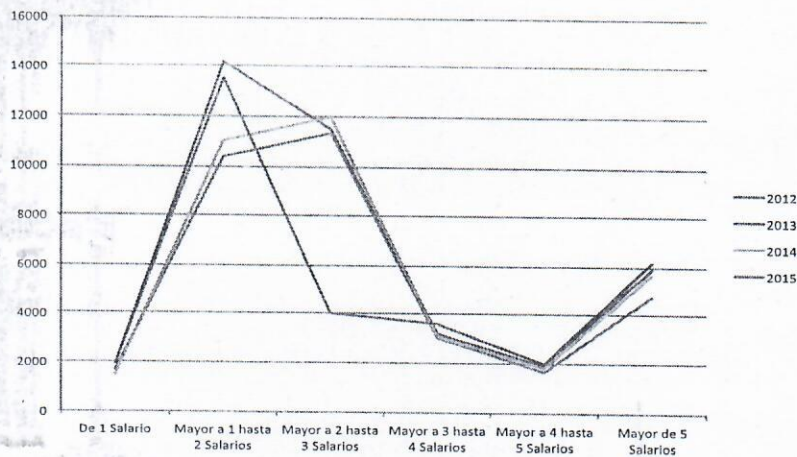
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Distribución por tipo de Ingreso



**Fig. 4 -Distribución por tipo de Ingreso, Guaymas, 2012-2015**

Las Empresas que desarrollan productos tecnológicos por lo general requieren un perfil laboral altamente especializado y educado por lo que es importante ir de la mano con las universidades para crear las oportunidades de empleo –y autoempleo– para desarrollar la industria tecnológica en nuestra región, que hoy por hoy es prácticamente inexistente. Si bien el empleo en Guaymas va a la alza (Fig 1), tenemos la oportunidad y el reto de establecer las condiciones para generar empleos mejor remunerados (Fig. 4).

Los empleos generados por las TIC's además, pasan de estar en el margen de la subsistencia y pasan al ingreso que permite capacidad de ahorro e inversión, y por ende de un mayor consumo de los servicios y comercios de la región. Es decir, si logramos atraer empresas que generen empleos de TIC's, habrá mayor derrama económica y por ende un Guaymas más próspero.

### Reservas Territoriales, Vivienda y Patrimonio del Municipio

El Municipio de Guaymas carece de una reserva territorial suficiente para llevar a cabo proyectos estratégicos en beneficio de la comunidad. Existen programas internacionales y federales para construir viviendas, parques y plazas, parques tecnológicos y plantas tratadoras de aguas residuales (por mencionar algunos), que requieren que el Municipio sea propietario del terreno en donde se construirán.

Es necesario dotar de territorio suficiente al Municipio para poder ejecutar programas y proyectos, mediante la adquisición, permuta, y compra-venta de predios utilizables y con plusvalía, de tal manera que el Municipio pueda seguir invirtiendo y sosteniendo un nivel óptimo de reserva territorial. Estas actividades en específico deben ser atendidas por la Sindicatura y por la Promotora Inmobiliaria.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. PROMOCION ECONOMICA: PONER A GUAYMAS EN EL MAPA DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES
2. DESARROLLO ECONOMICO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS LOCALES
3. PROMOCION Y DESARROLLO PARA EL SECTOR TURISMO



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

#### 4. PROCURAR UNA RESERVA TERRITORIAL ADECUADA PARA EL MUNICIPIO

##### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

##### 1. Para la Promoción Económica

Conformar un sistema de información económica y estadística para la atracción de empresas internacionales.

Establecer una estrategia de medios digitales para la atracción de inversiones: página web, producción de videos y fotografías para promover Guaymas.

Participar en conferencias, foros y giras de promoción a la inversión.

Establecer las bases para la creación de un organismo de promoción económica regional, con participación del sector empresarial y académico.

##### 2. Desarrollo Económico: fomentar el Desarrollo de Empresas Locales

Establecer un programa de mejora regulatoria para facilitar la apertura de empresas.

Fomentar el desarrollo de negocios locales, mediante la capacitación, incubación y financiamiento de emprendedores.

Micronegocios y Autoempleo

Negocios Tradicionales y de giro Turístico.

Negocios con Base Tecnológica (TIQ's)

Negocios de alta tecnología y manufactura avanzadas

Negocios en áreas rurales y Comunidades Yaquis.

Gestionar financiamientos y fondos para el desarrollo de negocios locales.

##### 3. Promoción y Desarrollo para el Sector Turismo

Establecer lineamientos para la promoción turística de acuerdo a acreditaciones internacionales.

Crear un reglamento de turismo para regular y potenciar la oferta turística del municipio.

Participar en eventos y foros de promoción turística.

Promover la conectividad aérea nacional e internacional.

Fomentar y Atraer eventos culturales y deportivos que generen derrama económica positiva.

Establecer las bases para la creación de un organismo de promoción turística regional, con la participación del sector privado y académico.

##### 4. Para una Reserva Territorial adecuada para el Municipio

Diagnosticar las necesidades territoriales óptimas para el municipio.

Establecer programas de dotación territorial para proyectos estratégicos

Establecer programas de dotación territorial para fomentar proyectos de vivienda para el sector social, apalancado de recursos estatales y federales.

Establecer programas de regularización de tenencia de tierra en el municipio de Guaymas.

##### 5.- Creación del Instituto Municipal de Pesca

Con el objetivo de atender, gestionar y asesorar al sector pesquero en la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo.

#### XI. INDICADORES DE GESTIÓN

##### Metodología

Con la finalidad de realizar el seguimiento correspondiente al plan municipal de desarrollo, el Comité de Planeación Municipal sesionara dos veces al año, el primer periodo en Junio con el objetivo de analizar los avances del plan y el segundo periodo en Octubre para analizar el presupuesto del siguiente ejercicio tomando en cuenta las principales líneas de acción del presupuesto base.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

59

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----  
- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, 2016-2018, de Guaymas, Sonora antes transcrito, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo, 2016-2018 de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A), 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, 8 apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora. -----

- - - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, realice los siguientes actos: -----

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 2, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir una copia certificada del presente acuerdo al Congreso del Estado de Sonora. -----

- - - **SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 1, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente, una copia certificada del presente acuerdo. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día** se procede a asuntos generales. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Algunos de los Regidores, bueno la gran mayoría firmamos un documento donde solicitamos, atentamente y muy respetuosamente sobre todo que se eche un ojo al IMCA, están pasando cosas muy extrañas y están golpeando al Ayuntamiento sobre todo, entonces bajo nuestra responsabilidad como Presidente de la Comisión de Cultura, quiero entregarle esta carta firmada por una gran mayoría de los Regidores, para que ojala se pueda citar a la Directora del Instituto y vea que está pasando ahí." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PÉREZ comentó: "En relación al mismo escrito que acabamos de presentar, quiero comentarle que el día de ayer estuvimos varios Regidores comentando la situación o varias situaciones que están presentando en Casa de la Cultura y es muy importante que tanto los funcionarios que están aquí presentes y los medios de comunicación sepan que nosotros como Regidores, estamos preocupados y al pendiente de cómo se están desempeñando cada uno de los funcionarios y sobre todo que sepan que no estamos de acuerdo con ciertas actitudes y acciones, desafortunadamente se ha suscitado y con gente que no se lo merece." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Estoy de acuerdo contigo Jimena y con todos los Regidores y hoy mismo se tomaran cartas en el asunto, no hay ningún problema con eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN comentó: "Un punto Presidente, leyendo el Plan de Desarrollo Municipal dentro de la dinámica demográfica y económica, el día que se llevó a cabo la sesión de cabildo, referente a la creación de los institutos de pesca e indigenista, yo hice una observación respecto a lo de la juventud, viendo ayer los números de la población de Guaymas que ustedes nos proporcionan, menciona que más del

*ma*

*plm - dnd -*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*meel*

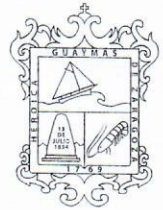
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

60

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

50% de la población tiene la edad de 27 años o menos, hay que irlo trabajando para que se considere, además traigo un escrito que a continuación me voy a permitir leer que es para todo el Cabildo en general, es una propuesta de reforma al Reglamento Interior, me voy a permitir leerla es para todo el Cabildo, para nuestra compañera Síndico, para el Presidente: *Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Asunto: iniciativa de reforma del Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, compañeras y compañeros Regidoras del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, compañera Síndico Municipal, Fernanda Caballero Pavlovich, Ciudadano Presidente Municipal de Guaymas Lic. Lorenzo De Cima Dworak, a través de la presente y con el debido respeto que cada uno de Ustedes se merece, hoy quince de enero del presente año, en la sesión número diez de carácter extraordinario, los Regidores del PRI le presentamos la siguiente propuesta de iniciativa de reforma al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, esto con el mismo fin que ya hemos manifestado anteriormente desde el momento en que tomamos protesta en esta misma encomienda, cumplir correctamente con nuestras responsabilidades, particularmente poder tomar buenas decisiones, buenos consensos y acuerdos para los Guaymenses, por ellos solicitamos se ponga a consideración de este Ayuntamiento de Guaymas, la reforma del Reglamento Interior de nuestro municipio en su artículo 37, el cual hoy en día a la letra dice: La citación a que se refiere el artículo anterior deberá efectuarla el Secretario, misma que será por escrito, de carácter personal, en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, con una anticipación de por lo menos de cuarenta y ocho horas al día en que vaya a realizarse -tratándose de sesiones ordinarias, debiendo contener el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse la sesión, así como el orden del día, anexando en todos los casos, la información y documentación necesaria para su desarrollo. Como se puede observar actualmente el reglamento de nuestro Municipio, únicamente da tiempo determinado para llevar a cabo los citatorios de las sesiones extraordinarias, más sin embargo en cada una de las sesiones extraordinarias, no marca plazo alguno para realizar los citatorios y consecuentemente estos pueden llevarse a cabo en cualquier tiempo, con minutos u horas antes de la misma sesión, consecuentemente esto trae a que los integrantes del Cabildo de Guaymas, no contemos con el tiempo suficiente y necesario para leer, analizar, indagar, estudiar los puntos a tratar en dichas sesiones, por ello solicitamos lo siguiente: Único se realice el procedimiento pertinente que le corresponda de carácter de urgente, para que se reforme el artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Guaymas y se nos notifique en las sesiones extraordinarias con un plazo no menor a 24 horas al día en que vaya a realizarse y en el domicilio de cada uno de los Regidores, cabe mencionar Presidente que otros Municipios del Estado como Hermosillo, Cajeme entre otros, desde hace ya algunos años cuentan con este Reglamento, cuentan con lo que se expuso ya anteriormente y cuentan con lo que se está solicitando, por lo que da lugar a realizar de manera más responsable el estudio y la verificación pertinente de cada uno de los puntos a tratar durante las sesiones y así evitar de manera forzosa el llevar a cabo estas sesiones de un minuto a otro porque el mismo Reglamento así te lo permite, como ejemplo dentro de la sección tercera referente a los plazos del Reglamento de Hermosillo el artículo 94 dice: *tratándose de sesiones extraordinarias la citación deberá hacerse llegar a los miembros del Ayuntamiento con 24 horas de anticipación a la hora de realizarse, tratándose de casos fortuitos y/o de causa de fuerza mayor, el Presidente Municipal, podrá realizar la citación en cualquier tiempo debiendo el Ayuntamiento de calificar dicha causa en la sesión en que**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**GUAYMAS**

2015 - 2018

61

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 • www.guaymas.gob.mx

se trate; todavía el Ayuntamiento de Hermosillo da la facultad al Secretario o Presidente para que se lleven a cabo las sesiones extraordinarias de un momento a otro en casos fortuitos o de fuerza mayor, no se quita esa facultad, sin más que decir y agradeciendo de antemano su atención, esperando contar con su aprobación se lo planteamos al Cabildo y nos ponemos a sus órdenes, es eso Presidente ojala que se tome en cuenta para poder llevar a cabo las sesiones con un poco más de organización." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA EVA ESQUER CORRAL comentó: "Para corroborar la petición de los compañeros Regidores, ya que es muy importante que tengamos conocimiento en tiempo y forma para conocer los puntos a tratar." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Nueve Horas con Treinta y Dos Minutos del día Viernes quince de enero de dos mil dieciseis, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO  
PAVLOVICH  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA  
CAZARES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO  
ESCALANTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO  
ZUÑIGA  
REGIDOR PROPIETARIO



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*[Signature]*  
C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ  
SALCEDO  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. PORFIRIO VILLA BRITO  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. RUBEN ALAN CONTRERAS  
HERRMANN  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. ALFONSO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. CIRO PIÑA AHUMADA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Signature]*  
C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 10 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 11 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016.

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)